

# Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

DR. PEDRO AUGUSTO MIRO

Subsecretario

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

DR. VICTOR HUGO MARTEL

Director

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Correo  
Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 22 DE AGOSTO DE 2014 EDICION N° 9.682

## DECRETOS

### DECRETO N° 1104

Resistencia, 03 julio 2014

#### VISTO:

El Decreto N° 982/14; y

#### CONSIDERANDO:

Que el mismo reglamenta el Artículo 3° de la Ley N° 1198 (t.v) que establece la "Bonificación por Título" para todos los agentes comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley N° 1276 (t.v) y a los agentes que por expresas disposiciones legales sean asimilados a la Ley N° 1276 (t.v) para la determinación de sus atribuciones;

Que asimismo el Decreto 982/14 establece que el otorgamiento de la Bonificación por Título Secundario regirá a partir del 1° del mes siguiente de la fecha del informe técnico positivo emitido por el órgano rector en la materia, previo dictado del instrumento legal;

Que los trámites de Bonificación por Título Secundario iniciados con anterioridad al citado Decreto se hallaban comprendidos dentro del Decreto N° 3567/77, el que determinaba que los títulos presentados ante la repartición se reconocerían a efectos de la percepción de la bonificación a partir del 1 del mes siguiente a la fecha de presentación del título, previo otorgamiento del beneficio por instrumento legal emanado de autoridad jerárquica correspondiente;

Que los trámites a que hace referencia el párrafo anterior se encuentran en situación desfavorable respecto de los plazos para la percepción del beneficio frente a la nueva medida establecida por el Decreto N° 982/14;

Por lo antes mencionado, resulta necesario establecer el tratamiento a aplicar a todos los trámites que se encuentren en la situación descripta;

Por ello;

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### EN EJERCICIO

#### DECRETA:

**Artículo 1°:** Establécese que para los trámites de Bonificación por Título Secundario iniciados con anterioridad al Decreto N° 982/14, será de aplicación, a efectos de la percepción de la misma, lo dispuesto por Decreto N° 3567/77.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Bacileff Ivanoff / Verbeek**

Abogada/Secretaria

s/c.

E:22/8/14

## DECRETOS SINTETIZADOS

370-14/03/14

RECHÁZASE por improcedente el Recurso de Queja, interpuesto por el señor Pedro Rodolfo Rabuffetti, DNI N°

20.146.659, contra la Resolución N° 112181/12 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**834-02/06/14**

RECONÓCESE la prestación de servicios en carácter provisorio y subrogante de la señora Ramona Arriola, DNI N° 16.097.750, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC N° 1019-00 - profesional 4- grupo 4 - (s/Ley N° 6010) programa 12 - actividad específica 01- Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas- CUOF N° 100- Anexo 38- Oficina Registro Civil Puerto Bermejo-jurisdicción 03- ex Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, por el período comprendido entre el 15 de agosto de 2008 al 20 de julio de 2008.

**835-02/06/14**

DESIGNASE a partir del 01 de junio de 2014, a la señorita Florencia Magalí Ocampo Prieto, DNI N° 37.469.689, en el cargo del CEIC 838- 00- Personal de Gabinete - en la actividad central 01- actividad central- actividad específica 01- Gobernación - CUOF 01- Gobernador- jurisdicción 2- Secretaría General de la Gobernación, con una retribución mensual equivalente al cien por ciento (100%) del nivel Subsecretario, para cumplir funciones de colaboradora del señor Gobernador.

**836-02/06/14**

DÉSE DE BAJA, por doble beneficio, la Pensión Provincial del señor Sandro Gustavo Altamirano, DNI N° 26.515.677, otorgado oportunamente por Decreto N° 638/84

-Beneficiario N° 06701-, a partir del 07 de junio de 2012, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4°, inciso d) de la Ley N° 2420 "de facto".

**837-02/06/14**

DÉJASE sin efecto la Resolución N° 1295/13 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de notificación del presente.

**838-02/06/14**

FACÚLTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contrato de locación de obras con la señora Natalia María Lorena Hounsfield, DNI N° 26.212.719.

**839-02/06/14**

FACÚLTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contrato bajo el régimen de locación de obras con el señor Luis Enrique Pessagno Van Lierde, DNI N° 29.321.569.

**840-02/06/14**

DESÍGNASE a partir del 01 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2014, en la Jurisdicción 23 — Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a Sra. Natalia Verónica Zapata, DNI N° 31.628.160, como personal Transitorio en la modalidad jornalizado por día, en la Categoría Oficial.

**842-03/06/14**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 diciembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, al Arquitecto Juan Alberto Valussi, DNI N° 17.017.043, en el cargo de la categoría

personal administrativo y técnico - apartado a)- CEIC N° 1013-00 - director 2- grupo 2 (s/Ley N° 6010) - Desarrollo Regional- programa 12- Producción de Información- actividad específica 02 - Información Georreferenciada - CUOF N° 80- Dirección de Desarrollo Regional - jurisdicción 32- Ministerio de Planificación y Ambiente.

**843-03/06/14**

DECLÁRASE de Interés Provincial la XXIII Edición de la "Fiesta Provincial del Sorgo y La Cosecha Gruesa".

**845-03/06/14**

DECLARASE de Interés Provincial el IV Encuentro Nacional de Ateneos de Estudios Procesales.

**846-03/06/14**

AUTORIZASE al señor Ruel Toribio Agosto, DNI N° 7.531.585, propietario de la Mitad Sud de la Chacra 5, Pueblo Colonia Elisa; Parcela 3 y Parcela 6, Circunscripción I, Departamento Sargento Cabral, con superficie total de 48has. 98as. 76cas: 53dm2., a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

**847-03/07/14**

AUTORIZASE al señor Santos Formeron, DNI N° 13.219.697, propietario de la Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 59 y Lote 1, Subdivisión Legua D, Lote 34, Circunscripción IV, Departamento Libertador General San Martín, con superficie total de 148has. 54as. 91cas., a subdividir los mismos en cuatro Unidades Económicas.

**848-03/06/14**

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de tres (3) vehículos utilitarios tipo furgón, "O" kilómetro, sin uso, último modelo, con destino a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, dependientes del Ministerio de Desarrollo Social.

**849-03/06/14**

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 17/14, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, que tiene por objeto la adquisición de insumos de laboratorios con destino al Hospital Pediátrico "Dr. Avelino Castelán", dependiente del Ministerio de Salud Pública, a la oferta N° 01 de la firma Distribuidora Jorge Walter Müller, CUIT N° 20-14188738-7, CM-ATP N° 921-741061-7.

**850-03/06/14**

APRUÉBASE la Documentación Técnica, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Presupuesto Oficial correspondiente a la Licitación Pública N° 01/14 — obra: "Construcción de Playón Deportivo, Módulo Sanitario y Cerco Perimetral" del Barrio Reserva Oeste de la localidad de Las Garcitas.

**851-03/06/14**

APRUÉBASE la Documentación Técnica, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Presupuesto Oficial correspondiente a la Licitación Pública N° 02/14 obra: "Construcción de Playón Deportivo, Módulo Sanitario y Cerco Perimetral del Barrio Mujeres Argentina de la ciudad de Resistencia, Chaco.

**852-03/06/14**

APRUÉBASE, la Documentación Técnica, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Presupuesto Oficial correspondiente a la Licitación Pública N° 03/14 obra: "Construcción de Playón Deportivo, Modulo Sanitario y Cerco Perimetral" del Barrio Fonavi de la localidad de Laguna Blanca.

**853-03/06/14**

APRUÉBASE la Documentación Técnica, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones, Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Presupuesto Oficial correspondiente a la Licitación Pública N° 04/14 obra: "Construcción de Playón Deportivo y Módulo Sanitario" de la localidad de La Escondida, Chaco.

**854-03/06/14**

APRUÉBASE la Documentación Técnica, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Presupuesto Oficial correspondiente a la Licitación Pública N° 05/14 obra "Construcción de Playón Deportivo y Módulo Sanitario" de la localidad de La Clotilde, Chaco.

**855-03/06/14**

APRUÉBASE la Documentación Técnica, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Presupuesto Oficial correspondiente a la Licitación Pública N° 06/14 obra "Construcción de Playón Deportivo y Módulo Sanitario" de la localidad de Villa Berthet, Chaco.

**856-03/06/14**

Apruébase la Documentación Técnica, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Presupuesto Oficial correspondiente a la Licitación Pública N° 07/14 - obra: "Construcción de Playón Deportivo y Módulo Sanitario" de la localidad de La Escondida.

**857-03/06/14**

APRUÉBASE la Documentación Técnica, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Presupuesto Oficial correspondiente a la Licitación Pública N° 08/14 - obra: "Construcción de Playón Deportivo y Módulo Sanitario" en la calle Salta, de la localidad de Coronel Du Graty.

**858-03/06/14**

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 14 de enero de 2014 y hasta que se disponga lo contrario, al señor Martín César González, DNI N° 28.047.382, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b) - CEIC N° 1015-00- Jefe de Departamento (s/Decreto N° 1708/13), Departamento Administrativo- actividad central 03- Actividades Comunes a los Programas- actividad específica 01- Dirección de Coordinación de los Programas 14,15, y 16- CUOF N° 188- Subsecretaría de Asuntos Registrales, dependiente de la Jurisdicción 03 – Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

**859-03/06/14**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a la agente Patricia Silvana Vargas, DNI N° 22.131.058, en el cargo vacante de la categoría 3 - personal administrativo y técnico- apartado b) - CEIC 1015-00 -- Jefe Departamento - Administrativo- programa 12- Desarrollo Agrícola- actividad específica 01 - Dirección y Coordinación - CUOF N° 133 - Departamento Administrativo - Subsecretaría de Agricultura - jurisdicción 5 - Ministerio de Producción, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.

**860-03/06/14**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el agente Guillermo Oscar Szkromeda, DNI N° 14.639.317, en el cargo de la categoría

personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC 1015-00- Jefe de Departamento- grupo 1 (s/ Ley N° 6010)- Técnico- actividad central 03- Actividades Comunes a los Programas 11 al 20- actividad específica 02- Proyectos- CUOF 73- Departamento Técnico- jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por el período comprendido entre el 10 de mayo de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

**861-03/06/14**

ESTABLÉCESE que a partir del 10 de mayo de 2011 y mientras dure la subrogancia dispuesta por Decreto N° 2934/12, la Bonificación por Dedicación otorgada por Decreto N° 2193/08 -Artículo 9°- y su modificatorio Decreto N° 762/10, al Ing. Guillermo Ángel Schreiber, DNI N° 17.969.577, deberá liquidarse en base al cargo subrogado de la categoría personal administrativo y técnico - apartado a)- CEIC 1013-00- director 2- grupo 2 (s/Ley N° 6010)- Programas y Proyectos Energéticos.

**862-03/06/14**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 02 de marzo de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Abogado Pedro Miguel Sahchís, DNI N° 12.643.704, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado a)- CEIC 1013-00 - director 2- grupo 2 (s/Ley N° 6010)- programa 11- promoción de la industria - actividad específica 06- Promoción de Inversiones Industriales- CUOF 6 - Dirección de Industria- jurisdicción 4- ex Ministerio de Economía, Industria y Empleo.

**863-03/06/14**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripta, desde el 2 de agosto de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, de la Dra. Ana Carolina Gómez Llugdar, DNI N° 23.987.607, autorizada por Resolución N° 45/13 del Tribunal Electoral, quien revista en el cargo de Oficial Principal- Nivel III- personal técnico y administrativo- categoría 3, a la actividad central 01- actividad central- actividad específica 01- (Defensa Patrimonio Provincial)- CUOF N° 02- Procurador General- jurisdicción 18- Fiscalía de Estado.

PRORRÓGASE la adscripción, desde el 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, de la Dra. Ana Carolina Gómez Llugdar, DNI N° 23.987.607.

**864-03/06/14**

RECONÓCESE, a los agentes que figuran en Planilla Anexa 1 al presente decreto, la diferencia remunerativa existente entre el cargo de revista y el cargo subrogado por el concepto Bonificación por Dedicación contemplada en el Artículo 15 de la Ley N° 1276 -t.v.-, consistente en el ochenta por ciento (80%) del sueldo básico, compensación jerárquicas adicional remunerativo del cargo subrogado, desde el 05 de abril de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012.

**865-03/06/14**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de junio de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, al agente Carlos María Corsi, DNI N° 23.987.741, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado a)- CEIC 1013-00- director 2- grupo 2 (s/Ley N° 6010)- Producción Animal- programa 11- Desarrollo Pecuario- subprograma 01- Producción Bovina- actividad específica 01- Capacitación y Transferencia de Tecnología- CUOF N° 114- Dirección de Producción Animal - jurisdicción 5- Ministerio de Producción.

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, al agente Carlos María Corsi, DNI N° 23.987.741.

**866-03/06/14**

ESTABLÉCESE que a partir de su fecha de vigencia, el Artículo 2° del Decreto N° 3083/13, deberá entenderse:

"Manténgase a partir del 01 de enero de 2014 y mientras dure la presente adscripción, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 1276-t.v.-, oportunamente otorgada al Dr. Hugo Flavio Correani, DNI N° 07.686.532, según Resolución N° 052/13 de la Secretaría General de la Gobernación".

**867-03/06/14**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, al agente Aníbal César Palomino, DNI N° 13.719.345, en el cargo de la Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico- Apartado b)- CEIC N° 1015-00 – Jefe de Departamento - Actividad Central/Programa 01- Actividad Específica 02 - Administración y Recursos Humanos - CUOF N° 05 - Departamento Gestión de Bienes de la Dirección Administración - Jurisdicción 24 - Administración Provincial del Agua-, a partir del 24 de enero de 2012 y hasta el 14 de diciembre de 2012, para cumplir la responsabilidad primaria y acciones del citado Departamento, aprobadas por Decreto N° 1918/11.

**870-04/06/14**

RECONÓCESE los servicios prestados en calidad de adscriptos a los agentes que figuran en Planilla Anexa N° 2 al presente Decreto, en las respectivas jurisdicciones de destino, por los periodos comprendidos entre el 01/01/2010 y el 31/12/2010, 01/01/2011 y el 31/12/2011; 01/01/2012 y el 31/12/2012; 01/01/2013 y el 31/12/2013.

ADSCRÍBASE a los agentes que figuran en la Planilla Anexa N° 2 al presente Decreto, en las respectivas jurisdicciones de destino, a partir del 01/01/2014 y hasta la fecha del presente instrumento legal.

**872-05/06/14**

APRUÉBANSE, la Documentación Técnica, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Presupuesto Oficial correspondiente a la Licitación Pública N° 09/14: Escuela de Educación Primaria N° 31 de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**873-05/06/14**

DECLÁRASE Huésped de Honor de la Provincia del Chaco, a su Excelencia el señor Embajador de Irlanda, S.E. James McIntyre, prevista para el día 6 de junio de corriente año, mientras permanezca en territorio chaqueño.

**996-16/06/14**

AUTORÍCESE al señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo a suscribir, en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco, con la empresa EseiCa Nea SRL, CUIT 30-70921447-7, el convenio de promoción industrial, que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

**997-16/06/14**

DECLÁRASE de Interés Provincial las XX Jornadas Nacionales de Ejercicio Profesional del Psicólogo "Reflexiones acerca de la implicación del Psicólogo, Nuevos espacios y desafíos".

**998-16/06/14**

A PARTIR del día de la fecha, y hasta que se efectúe la designación del nuevo titular del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, ejercerá las funciones inherentes al mismo, el señor Ministro de Desarrollo Social, Cr. Roberto Marcelo Lugo.

**999-16/06/14**

HABILITASE en el Ministerio de Desarrollo Social, un Fondo Especial de pesos seis millones (\$ 6.000.000,00), para solventar los gastos que demanden las acciones que se desarrollen ante la situación de emergencia hídrica descripta en los Considerandos del presente.

**1000-16/06/14**

DÉJASE sin efecto a partir de la fecha de su respectiva vigencia, el nombramiento dispuesto por Decreto N° 886/13, de la agente María Gabriela Vecchiatti, DNI N° 22.207.212.

**1001-16/06/14**

ESTABLÉCESE que la fecha de vigencia de la medida dispuesta en el Artículo 1° del Decreto N° 977/14, deberá entenderse: 01 de mayo de 2014.

**1002-16/06/14**

AMPLIENSE los términos de los convenios ratificados por Decreto N° 240/14, incorporando el concepto de "gastos por flete interno en los Estados Unidos de Norteamérica", con la Empresa Bombardier LearJet, fabricante de la aeronave oficial Lear Jet60 Matrícula LV-CIO.

**1003-16/06/14**

ADJUDÍCASE la Contratación Directa N° 32/14, realizada a través de la Compulsa de Precios por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la contratación de los seguros de la totalidad de las aeronaves del Estado Provincial, a la oferta N° 03 de la firma Caja de Seguros S.A.. CUIT N° 30-66320562-1-CM-ATP N° 901-157582-4, por menor precio y ajustarse a las necesidades del servicio por un monto total de dólares estadounidenses noventa y nueve mil novecientos quince (U\$S 99.915,00).

**1004-16/06/14**

AUTORIZASE a la Unidad de Recursos Humanos y a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, a liquidar y abonar los gastos registrados como prestaciones monetarias, según informe del Gerente de Obra Social y Alta complejidad del Instituto de Seguridad Social Seguros y Préstamos (InSSeP), en la Cuenta Corriente N° 17.150.236, de la señora Elia Concepción Amarilla, DNI N° 17.150.236.

**1010-17/06/14**

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la adquisición de uniformes con destino al personal correspondiente de la Dirección de Obras por Administración, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

**1011-17/06/14**

APRUÉBANSE la Documentación Técnica, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y Presupuesto Oficial por un monto de pesos cuatro millones veinticinco mil trescientos (\$ 4.025.300,00), correspondiente a la Licitación Pública N° 01/14.

**1012-18/06/14**

DECLÁRASE de Interés Provincial la IX Jornada Tributaria del Nea, a llevarse a cabo en el Edificio de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste-UNNE-.

**1013-18/06/14**

AUTORIZASE a la jurisdicción 38 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, a abonar la suma de pesos un millón ciento ochenta y ocho mil quinientos cuarenta (\$ 1.108.540.-) en una (1) cuota de pesos trescientos dieciséis mil setecientos veinticinco (\$ 316.725.-) correspondiente al mes de mayo de 2014, una (1) cuota de pesos cuatrocientos setenta y cinco mil ochenta y ocho (\$ 475.088.-) que corresponde al mes de junio de 2014 más el primer SAC proporcional de 2014 y una (1) cuota de pesos trescientos dieciséis mil setecientos veinticinco (\$ 316.725.-) correspondiente al mes de julio de 2014.

**1014-18/06/14**

DECLÁRASE de Interés Provincial el Cuarto Congreso Provincial de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs).

**1015-18/06/14**

MODIFÍCASE el Artículo 2° del Decreto N° 970/13, el que quedará redactado conforme el siguiente texto:

"Artículo 2°: Autorízase a la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación a realizar el anticipo de gastos de traslado ida y vuelta y viáticos

correspondientes al Estrato III, de conformidad a la escala vigente en un todo de acuerdo al Régimen de Viáticos anexo al Decreto N° 1324/78 -t.v.-, cuando en razón de los trabajos encomendados el señor Alfredo Jorge Gómez, DM N° 08.606.147, deba trasladarse fuera de su residencia oficial."

**1016-18/06/14**

RATIFÍCASE el Convenio de Bonificación de Tasas para MiPyMEs, suscripto el día 06 de mayo de 2014, entre el Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y el Nuevo Banco del Chaco S.A..

**1017-18/06/14**

ADHIÉRASE la Provincia del Chaco, a los actos que se llevarán a cabo el día 23 de junio de 2014, en conmemoración del 65° Aniversario de la localidad de Chorotis.

**1018-19/06/14**

DECLÁRASE desierto el llamado a Licitación Pública N° 28/14, autorizado por Decreto N° 676/14, para la adquisición de Insumos. Médicos para el Hospital Dr. Julio C. Perrando, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

**1019-19/06/14**

DÉJASE sin efecto el Decreto N° 1102 de fecha 30 de mayo de 2012. Apruébanse los nuevos valores en las contrataciones de obras públicas, suministros y servicios, cuando las mismas resulten encuadradas en la Ley, N° 4990, incluidas las previstas en el Artículo 6° de dicha Ley, siendo de aplicación los procedimientos conforme los siguientes Artículos.

**1020-19/06/14**

OTÓRGASE un Aporte Especial no Reintegrable a la Asociación de Apoyo a los Talleres Protegidos de Producción y Taller Terapéutico del Chaco "Sombras y Luces".

**1021-19/06/14**

APLÍCASE la sanción expulsiva de Cesahtia al Agente. Legajo N° 132.194 Pedro Alberto Iturri, DNI N° 33.384.071, a partir de la notificación del presente Decreto.

**1022-19/06/14**

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de indumentaria de seguridad, que será destinada al personal perteneciente a la Subsecretaría de Energía dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

**1023-19/06/14**

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 27/14, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de cincuenta (50) equipos informáticos, destinados a las distintas Unidades del área metropolitana e interior del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, los renglones Nros. 01 y 04 a la oferta N° 01 de la firma Quain Radio S.A. y los renglones Nros. 02 y 03 a la oferta N° 2 de la firma Bienes y Servicios 3M S.R.L..

**1024-19/06/14**

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 25/14, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de insumos para Laboratorio Central del Hospital 4 de junio "Dr. Ramón Carrillo", de Presidencia Roque Sáenz Peña dependiente del Ministerio de Salud Pública para un periodo de seis (6) meses aproximadamente, a la oferta N° 01 de la firma Ing. Andrés R. Ivern S.R.L..

**1025-19/06/14**

DESESTÍMANSE las ofertas N° 01 y 02 de las firmas Derka y Vargas S.A. CUIT-N° 30-54770434-3 - C.M. ATP N° 906-290200-1 e IGARRETA S.A.C.I. CUIT-N° 33-53876676-9, C.M. A.T.P.N° 901-913968-1, respectivamente, por no ajustarse a las condiciones establecidas en el Artículo 8° (modifica la forma de pago) del Pliego de Condiciones Particulares del presente llamado y de acuerdo con lo establecido en el punto 10.2 a) (condicionadas o que se

aparten de las bases de la contratación) Régimen de Contrataciones Decreto N° 3566/77 (t.v.), de la Licitación Pública N° 26/14 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o interjurisdiccionales.

**1026-19/06/14**

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 29/14 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la contratación de un vehículo de carga con chofer para el traslado de cuatrocientos (400) garrafas de 10 kg. cada una, a la firma Transporte Alvarez de Eduardo Daniel Alvarez.

**1027-19/06/14**

RATIFICASE la Adenda N° 1 del Convenio de Bonificación de Tasas de Interés para MiPyMEs, suscripto entre el Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y el Nuevo Banco del Chaco S.A.

**1029-23/06/14**

ADHIÉRASE la Provincia del Chaco, a los actos que se llevarán a cabo el día 24 de junio de 2014, en conmemoración del 102° Aniversario de la localidad de Lapachito.

**1030-23/06/14**

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de medicamentos varios y descartables, con destino al Servicio de Oncología del Hospital Dr. Julio C. Perrando por un monto aproximado de pesos cuatro millones trescientos cincuenta mil (\$ 4.350.000,00), de acuerdo con la disposición presupuestaria existente.

**1087-01/07/14**

DÉSE EL CESE al Retiro Voluntario establecido por Ley N° 4256 (t.v.), a partir de la fecha del presente Decreto, que fuera otorgado oportunamente a la señora Graciela Susana Crescitelli, DNI N° 11.016.029, por Decreto N° 1700/96, por acogerse a los beneficios jubilación ordinaria móvil.

**1090-01/07/14**

APRUEBASE la Documentación Técnica, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Cláusulas Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Presupuesto Oficial por un monto de pesos un millón doscientos cincuenta y ocho mil veintiséis con diecinueve centavos (\$ 1.258.026,19), que forman parte de la actuación simple N° 921-2014-01831, correspondiente a la obra: "Construcción del Edificio" en la Biblioteca Pública Popular "Juan Manuel de Pueyrredón", de la localidad de Charata, Provincia de Chaco.

**1091-01/07/14**

APRUEBANSE, la Documentación Técnica, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Presupuesto Oficial por un monto de pesos once millones cincuenta y cinco mil ochocientos doce con dieciséis centavos (\$ 11.055.812,16), que forman parte de la actuación simple N° 900-17062014-02541, correspondiente a la Licitación Pública N° 13/14: Escuela de Educación Primaria N° 131 de la localidad de Presidencia de la Plaza.

**1092-01/07/14**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de contratados, bajo el régimen de locación de obras, desde el 01 al 30 de noviembre de 2013 y desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2013, según corresponda, de las personas cuyas especificaciones se detallan en Anexo al presente Decreto, quienes cumpliera funciones en el marco del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela", en la jurisdicción 29-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**1093-01/07/14**

AMPLÍESE el destino de la ayuda de emergencia no reintegrable otorgada por Decreto N° 2514/13, a la señora Luisa Altamirano, DNI N° 13.463.477, de la ciudad de Resistencia.

**1152-10/07/14**

DECLÁRASE de Interés Provincial el "XXIX Encuentro Nacional de Mujeres", que se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de octubre de 2014 en la Provincia de Salta.

s/c.

E:22/8/14

**RESOLUCIONES**

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y AMBIENTE

RESOLUCIÓN N° 357

**VISTO:**

La Actuación Simple N° E32-2014-2456A; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución N° 150/14 de este Ministerio, se llama a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de Director de la Dirección de Fiscalización y Control Ambiental, Dirección de Gestión Ambiental, Dirección de Estadística y Censos y Dirección de Desarrollo Regional;

Que en el Formulario de Descripción de Puestos de Trabajo aprobados por Disposición N° 064/13 de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, y ratificados en el Artículo 5° de la citada Resolución, se consigna como requisito excluyente poseer Título Universitario en las ramas de las Ciencias Exactas, Económicas o Sociales, por error no previéndose el Título de Arquitecto que no comprende ninguna de las ramas de las ciencias citadas precedentemente;

Que de acuerdo con el Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura y la Responsabilidad Primaria y las Acciones del cargo de Director de la Dirección de Desarrollo Regional, corresponde ser incluida dentro de los requisitos excluyentes del Formulario de Descripción de Puestos de Trabajo, a fin de contar con la mayor cantidad de postulantes para cubrir el citado cargo de Director;

Que por lo expuesto se hace necesario modificar el Anexo IV de la Resolución N° 150/14, mediante la cual se llama a concurso para el cargo de Director de la Dirección de Desarrollo Regional;

Que por lo expuesto se hace necesario el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL MINISTRO DE PLANIFICACIÓN Y AMBIENTE  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Modifícase a partir de su vigencia, el Formulario de Descripción de Puesto de Trabajo (DPT) que, como Anexo IV forma parte de la Resolución N° 150/14, y mediante la cual se llama a «Concurso Interno de Antecedentes y Oposición» en el ámbito del Ministerio de Planificación y Ambiente, para el cargo de Director de Desarrollo Regional, el cual quedará redactado de acuerdo con el Anexo de la presente Resolución.

**Artículo 2°:** Establézcase una nueva Apertura de Inscripción para el Llamado a Concurso del cargo de Director de la Dirección de Desarrollo Regional, de tres (3) días hábiles posteriores al tercer (3er) día hábil de publicación en el Boletín. Oficial.

**Artículo 3°:** Comuníquese, dése el Registro a este Ministerio y archívese.

*Ing. Agr. Herman Miguel Brunswig**Ministro de Producción y Ambiente*

s/c.

E:20/8 V:25/8/14

**ORDENANZAS**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
PROVINCIA DEL CHACO

**ORDENANZA N° 7689**

Resistencia, 04 de Mayo de 2005

DECLARAR la Caducidad de la Concesión en Venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 39 – Manzana 42 – Chacra 116 – Circunscripción II – Sección B, otorgada mediante Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia N° 1845, de fecha 04 de diciembre de 1991, a favor de Lidia GOMEZ – M.I. N° 4.752.274.-

**ORDENANZA N° 8169**

Resistencia, 30 de Mayo de 2006

DECLARAR la Caducidad de la Concesión en Venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 02 – Manzana 80 – Chacra 200 – Circunscripción II – Sección C, otorgada mediante Resolución N° 1969, de fecha 08 de agosto de 1985, dictada por el Señor Presidente del Concejo Municipal, a favor de Valentín LOPEZ ESQUIVEL – C.I. N° 478.851.-

**ORDENANZA N° 8346**

Resistencia, 24 de Octubre de 2006

DECLARAR la Caducidad Automática de la Concesión en Venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 20 – Manzana 101 – Chacra 200 – Circunscripción II – Sección C, otorgada mediante Resolución N° 3114, de fecha 25 de Noviembre de 1983, del Secretario de Gobierno a cargo de la Intendencia de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia, y su modificatoria Resolución N° 164, de fecha 27 de agosto de 1985, del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia, a favor de Ramón RODAS – M.I. N° 8.083.754.-

**ORDENANZA N° 9193**

Resistencia, 21 de Octubre de 2008

DECLARAR la Caducidad Automática de la Concesión en Venta del terreno municipal identificado Catastralmente como: Parcela 05 – Manzana 106 – Chacra 200 – Circunscripción II – Sección C, otorgada por Resolución del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia, N° 102, de fecha 15 de febrero de 1988, a favor de la señora Alicia Raquel ROMERO – D.N.I. N° 17.497.071.-

**ORDENANZA N° 11190**

Resistencia, 17 de Diciembre de 2013

DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 23 – Manzana 17 – Chacra 118 – Circunscripción II – Sección B – Circunscripción II, otorgada mediante Resolución del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 778, de fecha 04 de julio de 1991, a favor de la señora Ramona Eladia ACEVEDO VDA. de ACOSTA – M.I. N° 6.561.250.-

**ORDENANZA N° 11345**

Resistencia, 10 de junio de 2014

DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal ubicado en parte de la Manzana 62 – Chacra 191 – Circunscripción II – Sección C, que por Resolución del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 994, de fecha 10 de diciembre de 1987, fue adjudicado a favor de la Unión del Personal Civil de la Provincia- Personería Gremial N° 1227.-

*Dr. Raúl Antonio Parra, Secretario*

s/c.

E:22/8/14

**EDICTOS**

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN,

HACE SABER QUE, RESPECTO DE: TEODORO LEONARDO PUCHETA, argentino, DNI N° 21.803.905, 43 años de edad, soltero, jornalero, con domicilio en Lote N° 6, de San Bernardo, Chaco, nacido en fecha 23/06/70, hijo de Luis Pucheta (f) y de Genoveva Medina (v); en la causa caratulada: "**PUCHETA TEODORO LEONARDO, ACOSTA GUSTAVO GABRIEL, SISI JOSE RICARDO Y MARTIN DARIO JAVIER S/ ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR LA RELACION DE PATERNIDAD, POR LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS PERSONAS Y CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADO POR SER LAS VÍCTIMAS MENORES DE TRECE AÑOS, EN CALIDAD DE COAUTORES TODO EN CONCURSO IDEAL**", Expte. N° 04- F 01- AÑO 2014 (Reg. Fisc. N° 3864/12), se ejecuta la Sentencia N° 09 de fecha 29/04/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "1) CONDENAR a TEODORO LEONARDO PUCHETA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR LA RELACIÓN DE PATERNIDAD, POR LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS PERSONAS Y CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADO POR SER LAS VÍCTIMAS MENORES DE TRECE AÑOS, EN CALIDAD DE COAUTOR TODO EN CONCURSO IDEAL" (art. 119 segundo párrafo incs. b y d y art. 125 segundo párrafo, todos en función del art. 54 del C.P.), a la pena de QUINCE (15) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, art. 119 segundo párrafo incs. b y d y art. 125 segundo párrafo, en función del art. 54 del C.P., Arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182).- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Trámite - Dra. Emilia María Valle - Vocal - Dra. Hilda Beatriz Moreschi - Vocal. Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Ángela, 16 de julio de 2014.

*Dr. Girón, Rubén Germán*

*Secretario Provisorio*

s/c.

E:11/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GUSTAVO GABRIEL ACOSTA, a. "Tabo" y "Chavito", argentino, DNI N 30.278.103, 31 años, soltero, jornalero, con domicilio en B San Martín Sur de San Bernardo, Chaco, nacido el 05/04/83, en Bs. As., hijo de Juan Acosta (f) y Eulogia Chavez (v); en la causa caratulada: "**PUCHETA TEODORO LEONARDO, ACOSTA GUSTAVO GABRIEL, SISI JOSE RICARDO Y MARTIN DARIO JAVIER S/ ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR LA RELACION DE PATERNIDAD, POR LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS PERSONAS Y CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADO POR SER LAS VÍCTIMAS MENORES DE TRECE AÑOS, EN CALIDAD DE COAUTORES TODO EN CONCURSO IDEAL**", Expte. N 04- F 01- AÑO 2014 (Reg. Fisc. N 3864/12), se ejecuta la Sentencia N° 09 de fecha 29/04/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "... 2) CONDENAR a GUSTAVO GABRIEL ACOSTA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS PERSONAS Y CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADO POR SER LAS VÍCTIMAS MENORES DE TRECE AÑOS, EN CALIDAD DE COAUTOR TODO EN CONCURSO IDEAL" (art. 119 segundo párrafo inc. d y art. 125

segundo párrafo, todos en función del art. 54 del C.P.), a la pena de QUINCE (15) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Particular durante parte del proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, art. 119 segundo párrafo inc. d y art. 125 segundo párrafo, en función del art. 54 del C.P., Arts. 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182).-Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Trámite - Dra. Emilia María Valle - Vocal - Dra. Hilda Beatriz Moreschi - Vocal. Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Ángela, 16 de julio de 2014.

**Dr. Girón, Rubén Germán**  
Secretario Provisorio

s/c. E:11/8 V:22/8/14

>\*<

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: DARÍO JAVIER MARTIN a "Chami", argentino, DNI N° 25.548.098, de 37 años de edad, soltero, jornalero, con domicilio en Barrio Mocoví de San Bernardo Chaco, nacido el 07/03/77 hijo de Carlos Martín (f) y Rosa Marcelina Ocampo (v); en la causa caratulada: "**PUCHETA TEODORO LEONARDO, ACOSTA GUSTAVO GABRIEL, SISI JOSE RICARDO Y MARTIN DARIO JAVIER S/ ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR LA RELACION DE PATERNIDAD, POR LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS PERSONAS Y CORRUPCION DE MENORES AGRAVADO POR SER LAS VICTIMAS MENORES DE TRECE AÑOS, EN CALIDAD DE COAUTORES TODO EN CONCURSO IDEAL**", Expte. N° 04- F 01- AÑO 2014 (Reg. Fisc. N 3864/12), se ejecuta la Sentencia N° 09 de fecha 30/04/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...4) CONDENAR a DARIO JAVIER MARTIN, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS PERSONAS Y CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADO POR SER LAS VÍCTIMAS MENORES DE TRECE AÑOS, EN CALIDAD DE COAUTOR TODO EN CONCURSO IDEAL" (art. 119 segundo párrafo incs. b y d y art. 125 segundo párrafo, todos en función del art. 54 del C.P.), a la pena de QUINCE (15) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, art. 119 tercer párrafo inc. d y art. 125 segundo párrafo, en función del art. 54 del C.P., Arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182).-Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Trámite - Dra. Emilia María Valle - Vocal - Dra. Hilda Beatriz Moreschi - Vocal. Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Ángela, 16 de julio de 2014.

**Dr. Girón, Rubén Germán**  
Secretario Provisorio

s/c. E:11/8 V:22/8/14

>\*<

**EDICTO.-** DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ SUPLENTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE

BOGADO RICARDO JAVIER, (alias "Poca Vida" y "Macherano"), D.N.I. N° 30.715.040, argentino, de 30 años de edad, soltero, con instrucción secundaria incompleta, cursa segundo año, nacido el 18 de octubre de 1983, en J. J. Castelli-Chaco, hijo de Irma Ernestina Bogado (v), domiciliado en Barrio Sarmiento de J.J. Castelli, Provincia del Chaco; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ejecuta la Sentencia N° 26 de fecha 16 de abril de 2014 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente FALLO, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a RICARDO JAVIER BOGADO, de circunstancias personales ya consignadas, a la pena de SIETE (7) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE, AGRAVADO POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA CON LA VICTIMA Y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, DOS HECHOS EN CONCURSO REAL- art. 119 1° y último párrafo inc. f), y Art. 119 1° y 3° párrafo, todo en función del art. 55 del C.P.-, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 C.P. Sin costas, por haber intervenido la defensa oficial.- II)...- III)...- IV)..., V)... Fdo.: Dra. ROSANA MARIELA GLIBOTA -Juez Sala Unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. MARIA SILVINA NASI - Secretaria. Juan José Castelli, 4 de agosto de 2014.

**Dr. Mario José Flego**  
Secretario Provisorio

s/c. E:11/8 V:22/8/14

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a CARLOS ARIEL FERREYRA, domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119 - Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "**FERREYRA, CARLOS ARIEL S/ ROBO (DAM: LEGUIZAMON, SILVANA PAOLA)**", Expte. N° 7628/12-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de julio de 2014. aqAtento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado CARLOS ARIEL FERREYRA no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebeldía de CARLOS ARIEL FERREYRA, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Not.. " Fdo.: DR. MARCELO FABIAN SOTO -Fiscal de Investigación Penal N°3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 18 de julio de 2014.

**Dra. Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/8 V:22/8/14

>\*<

**PROYECTO EDICTO TRANSFERENCIA DE FONDO  
SIN FRONTERA EVT**

En cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que María del Carmen GARCIA SUAREZ, DNI N° 17.595.643, CUIT N° 27-17595643-9, domiciliada en Marcelo T. Alvear N° 719 de Resistencia, Chaco, se compromete a vender, ceder y transferir el fondo de comercio de su propiedad denominado SIN FRONTERA E.V.T. Legajo N° 6599, habilitado para agencia de turismo y/o actividades anexas, ubicado en Necochea N° 70 de Resistencia, Chaco, a GRUPO MAJO S.R.L., CUIT N° 30-71432222-9, domiciliado en Necochea N° 70 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Las oposiciones a dicha transferencia deberán realizarse dentro del término legal en Necochea N° 70 de la ciudad de Resistencia, Chaco.

**María del Carmen García Suárez**  
SIN FRONTERA EVT - Titular

R.N° 155.670 E:11/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** La Dra. Norma Fernández de Schuk – Juez– a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre II, Piso 5°, Ciudad; hace saber por el término de cinco (5) días que con fecha 08-04-2014, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de la firma "FRINEA S.R.L." CUIT N° 30-67021235-8 con domicilio real en Ruta N° 16 Km. 117 de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco; en los autos caratulados: "**FRINEA S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expediente N° 942/14, habiéndose designado Síndico a la Cra. María Selva González Zünd, con domicilio en Don Bosco 431, Resistencia, Chaco, intimándose a los acreedores a que formulen su pedido de verificación de créditos hasta el día 17 de septiembre de 2014, en el domicilio del Síndico interviniente. Establecer el día 30 de octubre de 2014, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos (Art. 35 de la Ley de Concursos y Quiebras), y el día 12 de diciembre de 2014, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe General (Art. 39 de la Ley de Concursos y Quiebras) y el día 26 de junio de 2015, a las 09:00 horas como fecha en la cual se celebrará, en la sede del Tribunal, la Audiencia Informativa, conforme a lo establecido por el inc. 10° art. 14. Resistencia, 08 de julio de 2014. Norma Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial Décima Nom.

**Nicolás Alejandro Jokmanovich**

*Abogado/Secretario*

**R.N° 155.654**

**E:11/8 V:22/8/14**

— >\*< —

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación en feria, sito en Avda. Laprida 33 Torre 1 planta baja de Resistencia, Chaco, Dra. Eloisa Araceli Barreto, se hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "**ARYSA S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 4.528/13, se ha dispuesto dejar sin efecto la sentencia de quiebra de ARYSA S.R.L. CUIT. 30-68607546-6 con domicilio en Monteagudo 1.555, ciudad, decretando el 23/7/2014 su conversión en concurso preventivo, fijándose fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes para el día 16 de septiembre de 2014, al síndico titular Estudio Contable CARBALLA Ricardo E.B. con domicilio en Av. Mac Lean 212 de esta ciudad. Fecha del Informe Individual: 31/10/2014. Fecha del Informe General: 17/12/2014. La audiencia informativa se realizará en fecha 4 de julio de 2015 las 18.00 horas en la sede del Tribunal. Resistencia, 24 de Julio de 2014. Dr. Carlos Antonio Benítez -Abogado-Secretario Juzgado Civil y Comercial de la 1° Nominación en feria.

**Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario**

**R.N° 155.705**

**E:13/8 V:25/8/14**

**EDICTO.-** Dr. Diego Martín Santiano, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Guillermo ESCOBAR, alias "Gato", D.N.I. N° 20.304.945, nacido en Juan José Castelli - Chaco, el 08 de Junio de 1968, de 46 años de edad, soltero, de nacionalidad argentina, domiciliado en Chacra N° 66 de la ciudad de Juan José Castelli - Chaco, instrucción secundaria completa, de ocupación empleado, hijo de Catalino Dolores ESCOBAR (v) y de Celestina MAZA (v); se ejecuta la SENTENCIA N° 91, de fecha 08 de julio de 2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por los hechos ocurridos "...En Juan José Castelli, el día 28 de julio de 2012, a hora 04:00 aproximadamente Guillermo ESCOBAR en circunstancia en que se encontraba en su vivienda sito en Mz. 03, Pc. 22 de la Chacra 66, junto a su concubina Laura Beatriz IBÁÑEZ, éste tomó el cable de una plancha y comenzó a ahorcar a su concubina dejándola tirada en el suelo, para despues arrastarla hasta la galería de la vivienda, con techo de arredadera y estructura de hierro, donde desde una silla procedió a colgar a Laura Beatriz IBÁÑEZ del cuello, con una soga color blanca con pintas negras, de unos seis metros de largo, lo que le produjo la muerte por asfixia por ahorcadura"..., y juzgado en la causa caratulada: "**Escobar Guillermo s/Homicidio Simple**", Expte. N° 1915/12-6, Sec. N° 2, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial; FALLA, que en su parte pertinente reza: ...I) CONDENANDO a Guillermo ESCOBAR, de circunstancias personales determinadas, como autor responsable del delito de *Homicidio simple* (art. 79 del del Código Penal) a la pena de **dieciocho (18) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 C.P.; con costas. II)...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal: Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-. Juan José Castelli, 7 de agosto de 2014.

**Dr. Mario José Flego**

*Secretario Provisorio*

**s/c.**

**E:13/8 V:25/8/14**

— >\*< —

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Gustavo Rafael Valero, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Carlos Elías MANSILLA (a) no posee, argentino, soltero, DNI N° 35.303.510, desocupado, nacido en Villa Angela el 10/05/1991, con instrucción, domiciliado en calle 48 esquina 3, B° Tiro Federal, ciudad, hijo de Carlos Toribio Mansilla (v) y de Claudia Rajoy (v) en estos autos caratulados: "**Sánchez, Corina Romina Haidé s/Robo agravado (dam.: Salvatierra, Débora Carolina)**", Expte. N° 10.277/13-2, se ha dictado la siguiente resolución: "... S. Peña, 21 de febrero de 2014..., trábese embargo sobre los bienes de Carlos Elías Mansilla hasta cubrir la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000),

a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Lesiones en riña (art. 95 del C.P.), diligencia que deberá ser realizado por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not. Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino, Juez Juzgado de Garantía; Dra. Tatiana Nuria Mañak, Secretaria Prov. Juzgado de Garantía. "...S. Peña, 6 de agosto de 2014. Por recibido diligenciamiento que antecede, notifíquese a Carlos Elías Mansilla por medio de edicto, lo dispuesto por el Juzgado de Garantía a fs. 185, de conformidad al art. 170 del C.P.P. Líbrese oficio a Boletín Oficial. Not. Fdo.: Dr. Gustavo Rafael Valero –Fiscal–, Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña. 07/08/2014.

**Dra. Andrea Andrijasevich**  
Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:13/8 V:25/8/14

**EDICTO.-** Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano DIAZ, Marcelo Javier, DNI N° 32.061.241, que en la causa caratulada: "**Díaz, Marcelo Javier s/Sup. Infr. Art. 56 del Código de Faltas**", Expte. N° 168/13, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinado, 5 de agosto de 2014. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a Díaz, Marcelo Javier, DNI N° 32.061.243, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de perturbaciones y desórdenes tipificada por el art. 56 inc. b) de la ley 4.209, que se le imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Firmado: Juez de Paz, Don José Alberto Rozas. Secretaria N° 2: Abogada Natalia Schibert.

**Natalia Elizabeth Schibert**  
Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:13/8 V:25/8/14

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de PEDROZO, Jesica Roxana (D.N.I. N° 43.333.393, argentina, soltera, de ocupación ama de casa, hijo de Juan y de Ana Lidia Cabral, nacido en Resistencia, el 9 de mayo de 1988), en los autos caratulados: "**Pedrozo, Jesica Roxana s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 151/14, se ejecuta la senten-

cia N° 95/12 de fecha 17.09.2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I- Condenando a la imputada Jesica Roxana Pedrozo, de filiación referida en autos, como autora responsable del delito de homicidio agravado por el vínculo" (art. 80, inciso 1° del C.P.) en esta causa N° 1-647/11, caratulada: "**Pedrozo, Jesica Roxana s/Homicidio calificado por el vínculo**" a sufrir la pena de **prisión perpetua...** Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 14 de julio de 2014.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:13/8 V:25/8/14

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GODOY, Sebastián Andrés (alias "...", D.N.I. N° 36.197.551, argentino, soltero, de ocupación pintor, domiciliado en casa 67, pasaje Cruz Roja, Barrio Toba, Resistencia, hijo de Mario Godoy y de Rosa Cale, nacido en Resistencia, el ..., Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: "**Godoy, Sebastián Andrés s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 192/14, se ejecuta la sentencia N° 94 de fecha 02.06.2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Sebastián Andrés Godoy, cuyos demás datos de identidad ibran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa en grado de coautor en concurso real con daño (art. 166, inc. 2°, segundo párrafo; 42, 45 y 183, en función con el 55, todos del C.P.), por los que fuera requerido a juicio en la causa, en los términos de lo normado por el art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. –Ley 4.538 y mod. 7143– a la pena de **cuatro (4) años cinco (5) meses y diez (10) días de prisión** de cumplimiento efectivo, con costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 03.11.2012 en perjuicio de Ramón Epifanio Godoy, de esta ciudad. II)... Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Juez. Dra. Mirtha Susana Grand, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 15 de julio de 2014.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:13/8 V:25/8/14

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el termino de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se

crean con derecho a / o sobre la vivienda identificada como Mz. 17, PC. 37, PLAN 220 VIVIENDAS FONAVI. PARA INUNDADOS de la ciudad de Resistencia oportunamente adjudicada al Sr. **SANCHEZ OMAR ARGENTINO**, DNI. N° 7.533.241, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el trámite de regularización. Resistencia, AGOSTO de 2014.-

**Dra. Marina Ramírez Grismado**  
Abogada

s/c E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, se cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Julia RUIZ, D.N.I. N° 6.563.887, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Ruiz, Julia s/Sucesorio**", Expte. 796/14, Juzgado de Paz Letrado. Secretaría, 20 de mayo de 2014.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 155.729 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Bernardo MEZA, M.I. N° 16.700.793, en los autos caratulados: "**Meza Bernardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 345/14, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 10 de julio de 2014.

**Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 155.730 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en López y Planes N° 38, PB, de la ciudad de Resistencia (Provincia del Chaco), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. María Luisa GRANCELLI Vda. de HARVEY, D.N.I. N° 4.432.081, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Grancelli Vda. de Harvey, María Luisa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.114/13. Resistencia, 3 de julio de 2014.

**María Eugenia Monte**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.734 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre I piso 3° (ciudad), Secretaria, Dra. Maia Taibbi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a que comparezcan a hacer valer sus derechos a los herederos y acreedores de la Sra. Nicolasa ROMERO, DNI N° 03.391.282, en los autos caratulados: "**Romero, Nicolasa s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.693/14. Resistencia, 27 de junio de 2014.

**Maia Taibbi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.735 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** Doctora Patricia Lorena Cíbaro Canella, Juez de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral N° 2 de Charata, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Hugo HEINZELBECKER,

en autos: "**Heinzelbecker, Hugo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 765 Año 2014. Chaco, 7 de julio de 2014.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.N° 155.736 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Civil Comercial y Laboral de Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Antonio NAVARRO, D.N.I. N° 05.654.847, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Navarro, Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 18/14 Sec. única, bajo apercibimiento de Ley. Castelli, Chaco, 8 de julio de 2014.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 155.737 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez del Juzgado Civ., Com. y Lab. de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Rosendo LUQUE, D.N.I. N° 7.445.641, y Genoveva Silvia FERNANDEZ, D.N.I. N° 2.088.527, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Luque, Rosendo y Fernández, Genoveva s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 243/14, Sec. única, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 8 de julio de 2014.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche**  
Secretaria

R.N° 155.738 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1, en los autos caratulados: "**Yarros, Emilio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1013, Año 2.014, Sec. N° 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, YARROS, Emilio, M.I. N° 7.426.396, fallecido el 30/06/07 en Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 1 de julio de 2014.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.739 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 1, sito en Brown 249, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de Alba Elena MONTIEL, L.C. N° 1.913.952, en autos: "**Montiel, Alba Elena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.297/98. Resistencia, 4 de junio de 2014.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.N° 155.740 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** Doctora Marta B. Aucar de Trotti, Juez Civil y Comercial número 19, Secretaria, Doctora Claudia R. Ledesma, sito en López y Planes N° 36, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a estar a derecho a herederos y acreedores de Darío Eleodoro CHAS, D.N.I. N° 7.925.408, en autos: "**Chas, Darío Eleodoro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 574/2014. Resistencia, 19 de marzo de 2014.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.741 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 16, a cargo de Dra. Silvia Mirta Felder, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, Resistencia, Chaco, secretaria de Dra.

Andrea B. Alonso, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a Peregrina FERNANDEZ RUIZ, D.N.I. N° 6.572.442, para que en el plazo de 15 días, a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa; bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Autos: "**Paniagua de Lugo, Dora Ramona Elizabeth c/Ramón Benito Fernández Ruiz y/o sus Legítimos Herederos s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 2.873/94. Secretaría, 22 de mayo de 2014.

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.742 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 2° piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Francisca CARDOZO (M.I. N° 6.565.039), para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Cardozo, Francisca s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.818/14. Resistencia, 22 de abril de 2014.

**Carlos Antonio Benítez, Secretario**

R.N° 155.743 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** Dra. Ana A. B. Maza, Juez Titular, Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, Secretaria de la Dra. María Rosa Despo, sito en San Juan 455, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de Eustaquia LEGUIZAMON, M.I. N° 1.429.238. Autos: "**Leguizamón, Eustaquia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 709/13. Quitilipi (Chaco), 24 de febrero de 2014.

**Dra. Graciela M. E. Solís, Secretaria**

R.N° 155.744 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Juez, Diego Gabriel Derewicki, sito en Av. Laprida 33, torre II, 3° Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Carlos SANCHEZ, D.N.I. 11.411.754, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Sánchez Carlos s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 5092/14. Resistencia, 07 de julio de 2014.

**María Celeste Núñez, Secretaria**

R.N° 155.748 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** Silvia C. Zalazar, Juez Juzgado de Paz N° 2, Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, con domicilio en Brown N° 249 2° Piso, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho al patrimonio del Sr. DEL CURTO Santiago Osvaldo, DNI N° 8.046.212 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Del Curto Santiago Osvaldo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1304/14, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 8 de agosto de 2014.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.749 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 2 cita, por 3 (tres) y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de la Sra. Nelly Magdalena SEVESO, D.N.I. 3639771, fallecida el día 16 de diciembre de 2013, en Pcia. Roque Sáenz Peña -Chaco-, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Seveso Nelly Magdalena s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1131, año 2014, Sec. 4. - Dra. Norma Cristina Avalos - Secretaria; Dra. María Laura Praxedis Zovak - Juez. Secretaría, 10 de julio de 2014.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.750 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** Andrea Fabiana Doval – Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en la Av. Laprida 33, Torre 1, 2° piso de Resistencia - Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Benito GOMEZ, D.N.I. N° 5.645.827 y Isolina Julia TRANGONI de GOMEZ, D.N.I. N° 4.982.626, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Gómez, Benito y Trangoni de Gómez, Isolina Julia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4460/14 - Resistencia, 04 de junio de 2014.

**Carlos Antonio Benítez, Secretario**

R.N° 155.751 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** El Dr. Oscar R. Lotero, Juez Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HERRERO HERRERA BELLINI, Lidia Beatriz, M. I. N° 6.577.494, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declarase abierto, en autos caratulados: "**Herrero Herrera Bellini Lidia Beatriz s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2234/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de mayo de 2014. Dra. Gabriela Pallini, Secretaria N° 2. Resistencia, 16 de julio de 2014.

**Dra. Gabriela Pallini, Secretaria**

R.N° 155.752 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** La Dra. Gladis Beatriz Regosky, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) herederos y acreedores, de Don Ismael OLIVA, M.I. N° 07.417.901, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Oliva Ismael s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 146 - Folio 908 - Año 2.014 - Secretaria Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José, Castelli, Chaco, 30 de junio de 2014.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**

R.N° 155.753 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña Amalia SANCHEZ, argentina, D.N.I. N° 03.592.715, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sánchez Amalia s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 277 - F° 925 - Año 2.014 - Secretaria Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José, Castelli, Chaco, 10 de julio de 2.014.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria**

R.N° 155.754 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretario, Dr. Rafael Martín Trotti, sito en López y Planes N° 48, planta alta, ciudad, cita por

tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Antonio Angel GONZALEZ, M.I. N° 1.649.121, y Doña Felipa VERON, M.I. N° 2.374.237, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**González, Antonio Angel y Verón, Felipa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.985/13. Resistencia, 6 de diciembre de 2013.

**Rafael Martín Trotti**  
Abogado/Secretario

R.N° 155.758 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** Estanislao Vicente Winnik, Juez de Paz del Juzgado de Paz de La Escondida, cita por tres (3) veces, emplazando por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Julio AGUIRRE, M.I. N° 2.545.160, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 349/13, caratulado: "**Aguirre, Julio s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. La Escondida, 31 de octubre de 2013.

**Dra. María C. Oñeva, Juez de Paz**

R.N° 155.760 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes 48, planta alta, Resistencia, Secretaría N° 6, cita por tres días a herederos y acreedores de María ORSO de BORELLI, M.I. N° 6.464.169, y Francisco BORELLI, M.I. N° 2.479.420, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Orso de Borelli, María y Borelli, Francisco s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.943/14. Lorena Mariana Terada, Abogada-Secretaria. Resistencia, 5 de mayo de 2014.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.762 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación a cargo de la Sra. Juez, Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, ha dispuesto en los autos caratulados: "**Paniagua, Elba Elvira s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8.724/12, citar por tres (3) días, emplazando bajo apercibimiento de ley, a que comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados y por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores y/o cualquier otra persona que se crea con derecho a los bienes relictos de quien en vida fuera Elba Elvira PANIAGUA, DNI 2.420.637. Resistencia, 23 de octubre de 2012.

**Carlos Antonio Benítez, Secretario**

R.N° 155.763 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Rocha, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1 Terc. Cir. Judicial, con asiento en calle 9 de Julio N° 396, de la localidad de Villa Ángela, Chaco, cita por en el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores LIND, Roberto, D.N.I. N° 7.532.959, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Lind, Roberto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 284/14. Publíquese tres días. Villa Ángela, Chaco, agosto 7 de 2014.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.764 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Rocha, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1 Terc. Cir. Judicial, con asiento en calle 9 de

Julio N° 396, de la localidad de Villa Ángela, Chaco, cita por en el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores VEGA, Mercedes, M.I. N° 13.225.270, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Vega, Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.199/2013. Publíquese tres días. Villa Ángela, Chaco, agosto 8 de 2014.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.765 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3º. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**González de Gómez, Laura Felician s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.273/11, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores de la Sra. Laura Felician GONZALEZ de GOMEZ, D.N.I. N° 6.597.871, para que dentro del término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. El presente edicto deber publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 8 de agosto de 2014.

**María Celeste Núñez**  
Secretaria

R.N° 155.767 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1, en los autos caratulados: "**Cussigh, Rubén Enrique s/Cancelación de Cheque**", Expte.1.097/14, Sec. 1, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: //sidencia R. Sáenz Peña, 17 de julio de 2014. **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques N° 04924678, 04924679, 04924680, 04924681, 04924682, 04924683, 04924684 y 04924688, correspondientes a la cuenta bancaria N° 817/06 del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal Pampa del Infierno, Chaco, a nombre de Rubén Enrique CUSSIGH, DNI N° 20.533.051. II) Publíquense edictos por el término de quince (15) días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Fdo.: Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de julio de 2014.

**Dra. María A. Tralalón**  
Secretaria

R.N° 155.768 E:15/8 V:19/9/14

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19, Resistencia, sito en López y Planes N° 38, ciudad, cita a herederos y acreedores de LUCUIX, Miguel Angel, M.I. N° 13.033.047, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos, cuyo sucesorio declárese abierto en los autos caratulados: "**Lucuix, Miguel Angel s/ Sucesorio**", Expte. N° 3.735/14. Resistencia, 12 de junio de 2014.

**María Eugenia Monte**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.769 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Resistencia, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, tercer

piso, Resistencia, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Secretaría de la Dra. Maia Taibbi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante, Rodolfo Miguel CAPURRO, D.N.I. N° 16.758.164, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “**Capurro, Rodolfo Miguel s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 6.010/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, ... de agosto de 2014.

**Maia Taibbi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.770 E:15/8 V:22/8/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RENARD, Andrés Abel, M.I. N° 14.509.175 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: “**Renard, Andrés Abel s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 278, Fo. 099 Año 2014. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 4 de junio de 2014.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.771 E:15/8 V:22/8/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalalar, Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, de esta Ciudad de Resistencia –I Circunscripción– de la Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don Florencio GONZALEZ, M.I. N° 3.559.436, y Doña Orfilia RAMIREZ, D.N.I. N° 1.541.423 a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “**González, Florencio y Ramírez, Orfilia s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expediente N° 103/14. Resistencia, Chaco, 18 de junio de 2014.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R.N° 155.772 E:15/8 V:22/8/14

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Juan Antonio PUJOL, L.E. 7.902.521, fallecido el día 12/01/08, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos: “**Pujol, Juan Antonio s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.388/14. Resistencia, 8 de agosto de 2014.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.775 E:15/8 V:22/8/14

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, Secretaría N° 19, sito en López y Planes N° 38, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del causante, Sra. Carmen María CICUTA de SCHMID, L.C. N° 6.573.956, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “**Schmid, Luis Amadeo y Cicuta, Carmen María s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 555/75, que tramita por ante el Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 17 de julio de 2014.

**María Eugenia Monte**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.779 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** La Dra. Silvana Lorena Leoni, Juez de Paz Titular de La Tigra, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por Simón PAWLYK y/o Simón PAULIK, C.I. 14.181, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Pawlyk, Simón y/o Paulik, Simón s/Juicio Sucesorio**”, Expte N° 146 año 2012, en trámite ante el Juzgado de Paz de La Tigra, Chaco, 2<sup>a</sup>. Circunscripción Judicial. La Tigra, Provincia del Chaco, 13 de agosto de 2014.

**Cristina Lorena Borsatto**  
Secretaria Titular

R.N° 155.780 E:15/8 V:22/8/14

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes, Chaco, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795, ciudad, cita a herederos y acreedores de Don Reimundo MAIDANA, M.I. N° 12.186.060, y los emplaza para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Maidana, Reimundo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 228, Año 2013. Resistencia, 24 de junio de 2014.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.782 E:15/8 V:22/8/14

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, sito en Roque Sáenz Peña 69, Resistencia, en autos: “**Distribuidora RAP S.R.L. c/Chait, Jesisca Natalia s/Ejecutivo**”, Expediente N° 77/11, de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147 y 509 inc. 2º) del CPCC, y art. 4 de la Ley 6.002, ordena: Cítese por edictos a CHAIT, Jessica Natalia, D.N.I. N° 31.909.734, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 10 de junio de 2014.

**Ma. del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 155.783 E:15/8 V:22/8/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación de Resistencia, Secretaría N° 20, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 2º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Alegre, Federico y Veloso, Blanca Lidia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 6.532/2.014. Publíquese los edictos citatorios por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Federico ALEGRE, D.N.I. N° 1.659.445, y la Sra. Blanca Lidia VELOSO, D.N.I. N° 6.591.553, quienes fallecieron el 9 de Junio de 1.990 y el 20 de Abril de 2.014, respectivamente, en Resistencia, Chaco, para que dentro de los treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 7 de agosto de 2014.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.784 E:15/8 V:22/8/14

>\*<

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum –Juez de Paz Letrado–, cita por tres y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Buenaventura CACERES, C.I. 51.820, y Juana BARRIOS Vda. de CACERES, D.N.I. 6.614.173, fines comparezcan a hacer

valer sus derechos en autos: "**Cáceres, Buenaventura y Barrios Vda. de Cáceres, Juana s/Sucesorio**", Expte. 3.546 F., año 2011, Sec. 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, marzo 14 de 2014.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.Nº 155.785 E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo SILVA, Ramon Antonio (D.N.I. N° 30.570.348, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en calle Magallanes N° 470 -Quinta 49-, Quitilipi, hijo de Luis Rey Silva y de Graciela Esther López, nacido en Quitilipi, el 25 de diciembre de 1979), en los autos caratulados: "**Silva Ramon Antonio s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 142/14, se ejecuta la Sentencia N° 54 de fecha 12/06/14, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...2) DECLARANDO a Ramón Antonio SILVA, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego (artículo 79 en función del artículo 41 bis del C.P.) y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de **once (11) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del artículo 12 del Código Penal, y a pagar las costas del juicio (artículo 29 inc. 3 del Código Penal y artículo 513 y cdtes. del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia de conformidad a lo establecido por la ley 4182 y sus modificatorias. Fdo.: Dr. Nelsón A. Pelliza Redondo -Juez Sala Unipersonal- Dra. María Silvina Nasi -Secretaria Subrogante-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de agosto de 2014.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c. E:15/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** El Sr. Juez Titular del Juzgado de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que, respecto de: Juan Carlos CACHOLATTI, (argentino, 24 años de edad, soltero, peón rural, DNI N° 34.611.944, domiciliado en Lautaro y Quebracho de esta ciudad -actualmente alojado en Alcaldía Local-, nacido en Villa Angela, en fecha 16/06/1989, hijo de Miguel Cacholatti y de Nancy Zunilda Acuña); en la causa caratulada: "**Cacholatti Juan Carlos s/Homicidio y Homicidio Agravado en Concurso Real**", Expte. N° 13 - F° 10 - Año 2014 de su registro, (Reg. Fisc. N° Expte. N° 2977/13), se ejecuta la Sentencia N° 17 de fecha 04/06/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "... 1) CONDENAR a Juan Carlos CACHOLATTI, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "Homicidio simple y homicidio agravado en concurso real", a la **pena de prisión perpetua** con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de ciento cincuenta pesos.(\$ 150,00) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios por haber sido defendido por defensor particular durante todo el proceso.- (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 79 y 80 inc.1 en función del 55, todos del C.P. y arts. 409, 513, 514, 515, 516 inc. 3 y 517, todos del C.P.P. y arts. 7 y 24, ambos de la Ley 4182 y sus modificatorias). Fdo: Dra. Emilia María Valle -Presidente de Trámite-, Dra. Hilda Beatriz Moreschi - Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocales-

Ante: Dra. Gisela Mariana Oñuk -Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 8 de agosto de 2014. Ante Mi:

**Dra. Natalia Y. Vitistain**  
Secretaria Titular

s/c. E:15/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** El dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo MONTIEL, Esteban Mártires, (D.N.I. N° 18.066.359, argentino, soltero, de ocupación periodista, domiciliado en calle 2 e/calle 71 y 91 - Barrio Sáenz Peña-, ciudad, hijo de Anselmo Ojeda y de Martiniana Quintana, nacido en Tres Isletas, el 3 de noviembre de 1965), en los autos caratulados: "**Montiel Esteban Mártires s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 145/14, se ejecuta la Sentencia N° 20 de fecha 03/04/14, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I).- CONDENANDO a Esteban Mártires MONTIEL, de circunstancias personales ya consignadas, a la pena de **nueve años (9) y seis (6) meses de prisión** de cumplimiento efectivo, como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por la relación de convivencia (art. 119 primera parte en función del 3º párrafo y 4º párrafo, inc. b del Código Penal) e inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 C.P. Sin costas, por haber intervenido la defensa oficial. Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez de Sala Unipersonal-, Dra. María Silvina Nasi -Secretaria- ". Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de agosto de 2014.

**Dra. María Daniela Petroff, Secretaria**

s/c. E:15/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a / o sobre la vivienda identificada como Mz. 94, Pc. 14, Plan 44 Viviendas FONAVI. B° San Miguel de la ciudad de Resistencia, oportunamente adjudicada a la Sra. SOTO Irma María GOTTA DE DE, DNI. N° 52294, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el trámite de regularización. Resistencia, Mayo de 2014.

**Dra. Marina Ramírez Grismado**  
Abogada - Asesora

s/c. E:15/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** La Dra. Rocha, Patricia, Juez Civil y Comercial N° 1, de la Ciudad de Villa Angela (Chaco), sito en calle 9 de Julio N° 372, cita por tres (3) veces, y emplaza por treinta días a todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por la causante, Sra. BITTEL, Rosa Ana (M.I. N° 4.105.386) para que lo acrediten en los autos caratulados: "**Bittel, Rosa Ana s/Sucesión Ab-Intestato**" (Expte. N° 745/2014), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Rosana I. Di Pietro. Secretaria. Villa Angela, Chaco, 11 de agosto de 2014.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.787 E:20/8 V:25/8/14

**EDICTO.-** Ana Mariela Kassar, Juez Civil y Comercial N° 2, citando a herederos y acreedores de la causante: PUGLIOTTI, Carlos Rodolfo, DNI N° 17.341.254, fallecido en Resistencia, Chaco el día 28 de Junio de 2013, citando a los herederos y acreedores por edicto, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos

en relación a los bienes relictos. En autos: “**Pugliotti, Carlos Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 7.075/13. Resistencia, 17 de julio de 2014.

**Dra. Andrea Silvina Cáceres**  
Secretaria

R.N° 155.796 E:20/8 V:25/8/14

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3º. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**Bazán, Leandro Alonso s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 4.489/14, emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. El presente edicto deber publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 10 de junio de 2014.

**María Celeste Núñez**  
Secretaria

R.N° 155.797 E:20/8 V:25/8/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 2º piso, de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de Mario Simón SIMONIT, D.N.I. N° 7.410.248, y Amanda Nélica GARCIA, D.N.I. N° 4.444.930, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Simonit, Mario Simón y García, Amanda Nélica s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 7.034/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de agosto de 2014.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.798 E:20/8 V:25/8/14

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, sito en la Av Laprida N° 33, Torre I, 3º piso, ciudad, ordena publicación por edicto en el Boletín Oficial y en un diario local por dos (2) días, y para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación la demandada TOFANELLI o TOFANELLI de FRATI, Ercilia María se presente a estar a derecho en los autos caratulados: “**Esquivel, Víctor Gustavo Cornelio c/Pagoto & Bonanni y/o quien Resulte Titular s/ Escrituración**”, Expte. N° 6.573/07. Resistencia, 24 de febrero de 2014.

**Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 155.799 E:20/8 V:22/8/14

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en Monseñor de Caño 645, 4º piso, de Charata, en autos caratulados: “**Montenegro, Avelina Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 562/14, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Avelina Beatriz MONTENEGRO, M.I. N° 14.560.075, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 5 de agosto de 2014.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.801 E:20/8 V:25/8/14

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de la misma, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CANTERO, Celso o Celsor Florencio, M.I. N° 7.918.281, fallecido el 15/04/2011, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Cantero, Celso o Celsor Florencio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 71/13, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras (Chaco), 26 de junio de 2014.

**María Alejandra Recchia, Secretaria**

R.N° 155.805 E:20/8 V:25/8/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4º piso, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita a Ciro Arnaldo KRIEBAUM, DNI 10.929.911, por dos (2) días, en el Boletín Oficial y un diario de Buenos Aires, emplazándolo por 15 días con más la ampliación de cinco (5) días en razón de la distancia, a partir de su última publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: “**OSD Agropecuaria S.A. c/Provincia del Chaco y/o quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**”, Expte. N° 9.373/11. Resistencia, 23 de junio de 2014. Dra. Silvia Geraldine Varas –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 22. Dra. Valeria Alejandra Turtola, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 22.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaria Provisoria

R.N° 155.806 E:20/8 V:22/8/14

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Luis Edgardo Dellamea –Juez–, María Julieta Mansur –Abogada, Secretaria– del Juzgado de Paz Letrado N° 1 –Barrio Güiraldes–, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, Resistencia, en autos: “**Ayala, Odilón Eugenio y Radich, María s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 309/14, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de AYALA, Odilón Eugenio, M.I. N° 3.556.686, y de RADICH de AYALA, María, M.I. N° 1.723.840, para que dentro de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en el presente juicio sucesorio. Resistencia, 8 de julio de 2014.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.808 E:20/8 V:25/8/14

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Pedro A. Juárez, Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia de la Primera Nominación, Secretaría N° 2 de Sáenz Peña, Chaco, con sede en 9 de Julio N° 361, 1º piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor Dionicio AUDIZZIO, M.I. N° 7.530.662, en autos: “**Audizzio, Dionicio s/Sucesorio**”, Expte. N° 92/14, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 25 de marzo de 2014.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.810 E:20/8 V:25/8/14

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, Chaco, con sede en Moreno y San Martín, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor Arnaldo Solano SOTO, M.I. N° 10.971.756, en autos: “**Soto, Arnaldo Solano s/ Sucesorio**”, Expte. N° 365/14, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 11 de abril de 2014.

**Jovan Velimir Yurovich**  
Abogado/Secretario

R.N° 155.811 E:20/8 V:25/8/14

**EDICTO.-** El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en 9 de Julio N° 361, primer piso, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace conocer por quince días (15) la resolución dictada a fs. 36 de autos y que en su parte pertinente dice: //sidencia R. S. Peña, 28 de mayo de 2014. mgd.  
**Autos y vistos:** En estos caratulados: “**Distribuidora MAI-FAC S.R.L. s/Cancelación de Cheque**”, Expte 2.692/13, Sec. N° 2 y según constancias de autos, **resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes al cheque N° 04983521 (\$ 5.000). Cta. Cte. N° 10043/09; cheque N° 04983541 (\$ 19.000) Cta. Cte. N° 10043/09 y cheque N° 8047280 (\$ 1.500) Cta. Cte. N° 10096/10, todos del Nuevo Banco del Chaco, Sucursal Juan José Castelli a nombre de Municipalidad de Fuerte Esperanza, Chaco. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Previo a expedir edictos, deberá el peticionante prestar fianza personal por ante este Tribunal, por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haberse pedido sin derecho la medida. III) Regístrese. Notifíquese. Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente, Juzg. Civil y Comercial N° 1. 3 de junio de 2014.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
*Abogada/Secretaria*

**R.N° 155.812** **E:20/8 V:22/9/14**

**EDICTO.-** Dra. Claudia Elizabeth Canosa, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, primer piso de la ciudad de Resistencia: Cita por edictos a LOPEZ, Andrés, D.N.I. 28 707 990, que se publicarán por (3) TRES días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por el término de (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: “**Del Valle Adriana c/López, Andrés s/Ejecutivo**”, Expte. N° 6.835/12. Resistencia, 29 de mayo de 2014.

**Sergio Javier Domínguez**  
*Abogado/Secretario*

**R.N° 155.814** **E:20/8 V:25/8/14**

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Cuarta Circunscripción, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de MORENO, Angélica Haydée, M.I. N° 12 767.824, y de MEDINA, Manuel Lorenzo, D.N.I. N° 14.032.354, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: “**Moreno, Angélica Haydée y Medina, Manuel Lorenzo s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. 89/14. Charata, Chaco, 10 de marzo de 2014.

**Dra. Tatiana Raquel Gurman**  
*Abogada/Secretaria*

**R.N° 155.815** **E:20/8 V:25/8/14**

**EDICTO.-** El Sr. Lino José Sacconi, Juez Suplente del Juzgado de Paz de Corzuela, sito en calle Rivadavia s/N°, Corzuela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Esteban BELICOFF, D.N.I. N° 7.526.742, para que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: “**Belicoff, Esteban s/Sucesorio**”, Expte. 430/14, bajo apercibimiento de ley. Corzuela, Chaco, 30 de mayo de 2014.

**Dra. Silvina Gabriela Prunelo**  
*Secretaria Provisoria*

**R.N° 155.816** **E:20/8 V:25/8/14**

**EDICTO.-** El Sr. Lino José Sacconi, Juez suplente del Juzgado de Paz de Corzuela, sito en calle Rivadavia s/N°, Corzuela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don Manuel Domingo BALBERDI, M.I. 7.400,181, y de Doña Benigna Dolores PEREZ, M.I. 6.561.738, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: “**Balberdi, Manuel Domingo y Pérez, Benigna Dolores s/Sucesorio**”, Expte. N°: 939, Folio N° 278, Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Corzuela, Chaco, 29 de noviembre de 2013.

**Dra. Nori Andrea Radis**  
*Secretaria Provisoria*

**R.N° 155.817** **E:20/8 V:25/8/14**

**EDICTO.-** El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado, sito en calle 9 de Julio N° 590, de Charata, en autos: “**Penida de Muñoz, Juana s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 523/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, Juana PENIDA, bajo apercibimiento de Ley. Charata Chaco, 13 de junio de 2014. Dra. Mariel Dimitroff Popoff, Abogada Secretaria.

**Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff**  
*Secretaria*

**R.N° 155.820** **E:20/8 V:25/8/14**

**EDICTO.-** Dr. Alonso, Carlos Ariel, Juez de Paz Letrado de Puerto Tirol, Chaco, Secretaría a cargo de la actuaría, sito en Julio A. Roca s/N°, Puerto Tirol, en los autos caratulados: “**Bogarín, José Catalino s/Juicio Sucesorio**”, Expte Nro. 1.463/13, declara abierto el sucesorio de BOGARIN, José Catalino, DNI N° 7.429.801, citando por edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario, emplazándolos por el término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Puerto Tirol, 11 de junio de 2014.

**Dr. Carlos Ariel Alonso**  
*Juez de Paz Titular*

**R.N° 155.821** **E:20/8 V:25/8/14**

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial N° 1, de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: “**Leclerc, Jorge Luis s/Cancelación de Cheque**”, Expte. N° 1.514, Año 2013, Sec. N° 1, se ha dispuesto: “//sidencia R. S. Peña, 9 de octubre de 2013.  
**Autos y vistos:...** **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 110110001812000 del Banco Patagonia, cuyo titular es el Sr. Jorge LECLERC, perteneciente a los cheques N° 89396276 al 89396325. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos... III) Regístrese. Notifíquese. (Fdo.): Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1”. Sáenz Peña, 14 de agosto de 2014.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
*Abogada/Secretaria*

**R.N° 155.825** **E:20/8 V:22/9/14**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz, Dr. Alvaro Darío Llana, a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Especial, sito en calle 9 de Julio, de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta

(30) días lo acrediten, en los autos caratulados: "**Espip, Ismael s/Sucesorio**", Expte. 51/14, a cargo de la Secretaria, Dra. Natalia Pérez Blanco, 8 de abril de 2014.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria

R.Nº 155.826 E:20/8 V:25/8/14

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, hace saber por tres (3) días en los autos caratulados: "**Retamozo, Gregoria s/sucesión ab-intestato**", Expte. N° 5.170/14 y cita a los herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, respecto de los bienes de la sra. Gregoria RETAMOZO, D.N.I. N° 3.213.958. Resistencia, 18 de julio de 2014.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.Nº 155.828 E:20/8 V:25/8/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 4º. piso, ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Gladys Verónica ROMERO, DNI 23.692.081, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Romero, Gladys Verónica s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5.249/14. Resistencia, 17 de julio de 2014.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaria Provisoria

R.Nº 155.830 E:20/8 V:25/8/14

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo FIGUEROA, Dario David (alias "Ñato", D.N.I. N° 37.706.474, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Quinta N° 50, Machagai, hijo de Fabio Daniel Figueroa y de Sandra Elizabeth Saravia, nacido en Resistencia, el 20 de abril de 1994), en los autos caratulados: "**Figueroa Dario David s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 155/14, se ejecuta la Sentencia N° 60 de fecha 01/07/2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I)...II)...III) CONDENANDO a Dario David FIGUEROA (a) "Ñato", de circunstancias personales predeterminadas, como coautor penalmente responsable del delito de Homicidio Calificado por la Alevosía, la Concurrencia de dos o más Personas y la Intervención de un Menor de edad, art. 80 incs. 2° -2° supuesto- y 6° y art. 41 quáter del C.P., a la pena de **prisión perpetua**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de Agosto de 2014.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c. E:20/8 V:29/8/14

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo MORALES, Elbio Ramón (alias "Pipo", D.N.I. N° 36.978.561, argentino, de ocupación jornalero, domiciliado en Quinta N° 50, Machagai, hijo de Tomás Morales y de María Elena Vargas, nacido en La Tambora -Machagai-, el 15 de agosto de 1992), en los autos caratulados: "**Morales Elbio Ramón s/**

**Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 156/14, se ejecuta la Sentencia N° 60 de fecha 01/07/2014, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Elbio Ramón MORALES (a) "Pipo", de circunstancias personales predeterminadas, como coautor penalmente responsable del delito de Homicidio Calificado por la Alevosía, la Concurrencia de dos o más Personas y la Intervención de un Menor de edad, art. 80 incs. 2° -2° supuesto- y 6° y art. 41 quáter del C.P., a la pena de **prisión perpetua**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de Agosto de 2014.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c. E:20/8 V:29/8/14

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo CORBALAN, Sergio Maximiliano (alias "Chaca", DNI. N° 37.794.045, argentino, soltero, de ocupación ayud. constr., domiciliado en calle 45 e/12 y 14 - B° Hipólito Irigoyen, ciudad, hijo de Luis Humberto Corbalán y de Emilia Villanueva, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 8 de marzo de 1994), en los autos caratulados: "**Corbalán Sergio Maximiliano s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 148/14, se ejecuta la sentencia N° 50 de fecha 11/06/14, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENAR a Sergio Maximiliano CORBALAN, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos Robo con arma en grado de tentativa a título de coautor (Art. 166 inc. 2 en función del Art. 42 del c. Penal) -en expediente principal N° 5278/13-2-, Robo con arma cursado realmente a título de autor (art. 166 inc 2° segundo párrafo en función del art. 55 del C.P.)- en expte p/c N° 8/13-2-, Robo (Art. 164 del C.P.) - en expediente p/c N° 8681/12-2-, y Robo en grado de tentativa (Art. 164 en función del Art. 42 del C.P.) - en expediente p/c N° 2012/12-2, a la pena de **cinco (5) años y seis (6) meses de prisión**, Inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias legales establecidas en el Art. 12 del C.P., con costas. Fdo.: Dr. Horacio Simon Oliva -Juez de Sala Unipersonal- Dra. Marcela Nanci Janiewicz -secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de Agosto de 2014.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c. E:20/8 V:29/8/14

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano ASTRADA Fabián, DNI. N° 27.477.434, que en la causa caratulada: "**Galván Graciela Carina; Monje Ariel Gustavo y Astrada Fabián s/Sup. Infr. Art. 80 del Código de Faltas**", Expte. N° 255, F° 186/13, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 7 de Agosto de 2014. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) DECLARAR extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a GALVAN Graciela Carina, DNI N° 29.021.193, MONJE Ariel Gustavo, DNI N° 26.202.938, y a ASTRADA Fabián, DNI N° 27.477.434, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de OMISION DE CUSTODIA DE ANIMALES

tipificada por el art. 80 de la ley 4.209, que se le imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y Art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia.- II) NOTIFIQUESE, registre, protocolícese y cumplimentado, archívese.

**Dra. Danila Evelin Herrera**  
Secretaria Provisoria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:20/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** El Señor Fiscal de Investigación Dr. Gustavo R. Valero, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo Dra. Andrea Andrijasevich hace saber a Lucas Ezequiel ESCALANTE "a" el rosarino, argentino, de estado civil soltero, D.N.I.N° 38.970.840, ayudante en arreglo de motosierras, que anteriormente residió en la ciudad de Rosario, Santa Fé calles Bal Paraiso y 27 de febrero, nacido en la Provincia de Corrientes el día 21/03/1995, estudios primario terminados, domiciliado en calle 17 y 36 del Barrio Gines Benítez, ciudad, hijo de Sunilda Mercedes Escalante, que en estos autos caratulados: "**Escalante, Lucas Ezequiel s/Tentativa de Hurto (Dam.: Lafuente, Jessica Lilian**", Expte. N° 1411/14-2, se ha dictado la siguiente resolución /// Sidencia Roque Sáenz Peña, 1 de julio de 2014. Cítese a Lucas Ezequiel ESCALANTE a efectos de darle a conocer la traba de embargo ordenada por el Juzgado de Garantía .-Not. Fdo. Dr. Gustavo R. Valero, Fiscal - Secretaria Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de agosto de 2014.

**Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria**

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:20/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Juan Andrés GOMEZ (a) "Guiso", domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119 - Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "**Gómez, Juan Andrés - Enriquez, Eduardo s/Robo con armas cuya aptitud para el disparo no pudo ser acre (Dam: Ortiz, Luisa Raquel)**", Expte.N° 7978/13-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de agosto de 2014. aqAtento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Juan Andrés GOMEZ (a) "Guiso" no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebeldía de Juan Andrés GOMEZ (a) "Guiso", conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not." Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega -Secretaria-. Pcia. R. S. Peña, 12 de agosto de 2014.

**Dra. Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:20/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano MERLO Cristian Daniel, DNI. N° 23.435.938, que en la causa caratulada: "**Merlo Cristian Daniel s/Sup. Infr. Art. 71 del Código de Faltas**", Expte. N° 261, F° 188/13, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 6 de agosto de 2014. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a MERLO Cristian Daniel, DNI N° 23.435.938, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de EBRIEDAD tipificada

por el art. 71 inc. a) de la ley 4.209, que se le imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y Art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, registre, protocolícese y cumplimentado, archívese. Firmado: Juez de Paz Don José Alberto Rozas. Secretaria Provisoria N° 1: Dra. Danila Evelin Herrera.

**Dra. Danila Evelin Herrera**  
Secretaria Provisoria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:20/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado INTERQUIM S.R.L., CUIT N° 33-70765237-9, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo por tres (3) días a fin de que comparezcan a tomar intervención, y hacer valer sus derecho en la causa, "**PROVINCIA DEL CHACO C/ INTERQUIM S.R.L. S/EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. N° 8455/13 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. (Fs. 80) Resistencia, 26 de junio de 2014.-Proveyendo a fs. 78: Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4° de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, a la ejecutada INTERQUIM S.R.L., C.U.I.T. N° 33-70765237-9, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. ... Not.- Resistencia, 15 de octubre de 2013.- AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra INTERQUIM S.R.L., condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON SETENTAY CINCO CENTAVOS (\$8.320,75) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los 'considerandos', y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON TREINTA CENTAVOS (\$3.328,30), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002.-III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a la Dr. JULIA E. DUARTE ARTECONA como patrocinante en la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA (\$660,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a las Dras. LUCIA INES SCHWEIZER Y MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO la suma de PESOS CIENTO TREINTA y DOS (\$132,00) para cada una de ellas, por sus actuaciones como apoderadas. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1° ley 2868; con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior

Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- A los efectos de la notificación, siendo la demandada persona jurídica y a los fines de dar cumplimiento con la Resolución N° 1158/12 del Superior Tribunal de Justicia deberá consignarse como constituido el legal de la demandada.VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 26 de junio de 2014

**Roberto Alejandro Herlein**

Secretario Juzgado de Primera  
Instancia en lo Civil y Comercial N° 18

s/c. E:20/8 V:25/8/14

**EDICTO.-** El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 3, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en AV. Laprida N° 33 - Torre I, 3º Piso, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramirez—Juez, en los autos caratulados "**PROVINCIA DEL CHACO C/SUCESORES DE IGNACIO ESTEBAN MAIDANA S/ APREMIO**"; (Expte. N° 16105/02), cita al Señor MAIDANA RAUL SEBASTIAN M-I. N° 7.521.042, por Edictos que se publicarán por dos (2) día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de Cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 3 Julio de 2014 . Juzgado Civil y Comercial N° 3.-

**Dra. Maia Taibbi**

Abogada/Secretaria del Juzgado  
Civil y Comercial N° 3

s/c. E:20/8 V:22/8/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría N° 22, del departamento judicial de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas, sito en Laprida 33 Torre II, 4º, piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Correa, Rosa Alba s/ Sucesorio**", Expte. N°: 3.335/14, cita por tres (3) días y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CORREA, Rosa Alba, DNI N° 5.927.646, fallecida el día 19 de Marzo de 2014 en la ciudad de Resistencia, Chaco, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de mayo de 2014.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**

Secretaria Provisoria

R.N° 155.832 E:22/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes N° 36 de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Banco de Corrientes S.A. c/Leguizamón, Graciela Noemí s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 4.458/11, hace saber y cita a la demandada Graciela Noemí LEGUIZAMON, MI N° 20.460.595 para que dentro del término de cinco (5) días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 13 de agosto de 2014. Fdo.: Cynthia M. G. Lotero de Volman. Juez Juzgado Civil y Comercial N° 5, ciudad.

**Lidia O. Castillo**

Abogada/Secretaria

R.N° 155.834 E:22/8 V:25/8/14

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por

treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CASAÑAS, Marcelo Alfredo, M.I. N° 7.405.709 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Casañas, Marcelo Alfredo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 834, F° 082, Año 2013. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 8 de julio de 2014.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**

Abogada/Secretaria

R.N° 155.835 E:22/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** La Dra. Ester Liliana Schmutzler, Juez del Menor de Edad y la Familia de la ciudad de Charata, con sede en Monseñor de Carlo 643, 2º piso, de Charata, Chaco, hace saber una vez por mes en el lapso de dos (2) meses, que se ha promovido la presente Información Sumaria a fin de que al menor Nahir BRINKMANN, DNI 50.728.926, se le adicione como primer nombre el nombre "JERAR", según lo ordenado en autos: "**Brinkmann, Mariano Aníbal y Almarás, Jessica Daniela s/Información Sumaria**", Expte. N° 209/14. Secretaria: Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk. Charata, Chaco, 22 de mayo de 2014.

**Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk**

Abogada/Secretaria

R.N° 155.836 E:22/8/14

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial número uno de la Tercera Circunscripción judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en la Ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Patricia Rocha –Juez–, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de COLMAN, Gerónima, en los autos caratulados: "**Colman, Gerónima s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 676, Año 2014, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Patricia Rocha, Juez, 10 de julio de 2014.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria**

R.N° 155.837 E:22/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 20 de la Ciudad de Resistencia, secretaria de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II 2º. piso, cítese a herederos y acreedores del Sr. ENCINA, Andrés Benjamín, D.N.I. N° 14.361.785, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial emplazando a lo que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Encina, Andrés Benjamín s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N°: 1.340/14. Resistencia, 28 de abril de 2014.

**Dra. Nancy E. Durán**

Abogada/Secretaria

R.N° 155.838 E:22/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 1, sito en calle Avda. 9 de Julio N° 5320, ciudad. Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Ernesto VAZQUEZ, D.N.I. 92.128.033, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Vázquez, Ernesto s/ Sucesorio**", Expte. 665/12, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 7 de abril de 2014.

**María Alejandra Recchia, Secretaria**

R.N° 155.839 E:22/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Alba Graciela Cordón, de Av. Laprida N° 33, T. I, P. B., de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores del Sr. ACOSTA, Ramón Santos, DNI N° 07.900.130, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Acosta, Ramón Santos s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 4.593/14. Secretaria, 7 de julio de 2014.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.840 E:22/8 V:27/8/14

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Lavalle N° 33 T. I, piso 3, de la ciudad de Resistencia, en los autos: “**Navarro, Daniel Saturnino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 4.524/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores del causante Daniel Saturnino NAVARRO, M.I. N° 18.324.538, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de junio de 2014.

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.841 E:22/8 V:27/8/14

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Omar Zajario Juszczyk, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de San Bernardo, con sede en la Planta Urbana de la localidad de San Bernardo, Chaco, Juez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Esteban ROBLEDO, D.N.I. N° 7.925.275, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “**Esteban Robledo s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 35/2013. Secretaria, 4 de febrero de 2014.

**Ramona Olga García**  
Secretaria Provisoria

R.N° 155.842 E:22/8 V:27/8/14

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longui, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. CAPETINICH, Sergio Alberto Jorge, D.N.I. N° 12.950.614, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Capetinich, Sergio Jorge Alberto s/Sucesión ab intestato**”, Expte. N° 585/2014. Charata, Chaco, 12 de junio de 2014.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.843 E:22/8 V:27/8/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Gabriela Noemí Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. Clemiro Rafael DIAZ, M.I. N° 8.606.304, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Díaz, Clemiro Rafael s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.624/2010. Las Breñas, Chaco, 28 de febrero de 2014.

**Dr. Héctor M. Laola**  
Secretario

R.N° 155.844 E:22/8 V:27/8/14

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Emilia Matilde BALLATORE, MI N° 6.588.285, en au-

tos: “**Ballatore, Emilia Matilde s/Sucesorio**”, Expte. N° 690/14, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de agosto de 2014.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 155.848 E:22/8 V:27/8/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Eugenia MIRCHENKO, M.I. N° 6.562.412, y PRADO, Ramón, M.I. N° 3.562.372, en los autos: “**Mirchenko, Eugenia y Prado, Ramón s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.032/14, Sec. 2, bajo apercibimiento legales. Secretaria, 15 de agosto de 2014.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 155.849 E:22/8 V:27/8/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaría N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2<sup>do</sup>. piso, Resistencia, Chaco; cita por dos (2) días y emplaza a los herederos Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y María Elizabeth Oxholm para que en el término de quince (15) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes, en los autos: “**Dorrego, Roberto Tomás y Dorrego, Ramón Hugo c/Oxholm, Herluf y/o Sucesores s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 1.958/13. Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez. Resistencia, 11 de agosto del 2014.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.854 E:22/8 V:25/8/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don CASAÑAS, Arnoldo Raúl, M.I. 03.553.188, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Casañas, Arnoldo Raúl s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 835 Fo. 082 Año 2013. Secretaria, 13 de agosto de 2014.

**Dra. Silvina Alice Morand**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.856 E:22/8 V:27/8/14

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en Soldado Aguilera N° 1795, ciudad, Secretaria autorizante a cargo de la Dra. Julieta Mansur, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante TOFALETTI, Antonia Fermina, DNI 10.277.382, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Tofaletti, Antonia Fermina s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 17/14. Resistencia, 20 de febrero de 2014.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.858 E:22/8 V:27/8/14

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**Díaz, Carlos Orlando s/Sucesorio**”, Expte. N° 706/13, cita por tres (3) días a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, DIAZ, Carlos Orlando, D.N.I. N° 12.387.033, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 27 de mayo de 2014.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 155.859 E:22/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Patricia Rocha, Secretaria la Dra. Rosana Ilda Di Pietro, sito en 9 de Julio N° 375, 1° piso, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, en autos: “**Hordadin, Roberto Pablo s/Cancelación de Cheques**”, Expte. 606, Año 2013, ordena la publicación de edictos por el término de quince (15) días, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto de cancelación de cheques quedará firme y se notificará a las Instituciones Crediticias. Los cheques extraviados pertenecientes a la Cuenta Corriente N° 054800264/85 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Angela, cuyo titular es el Sr. Roberto Pablo HORDADIN, DNI N° 21.723.769, y su cónyuge LEGUIZAMON, Mónica Betiana, DNI N° 31.615.224, aclarándose que son cheques de pago diferido firmado en blanco. Cheques que van desde el N° 48149876 hasta el N° 48149900 (25 cheques) y desde el N° 49523151 hasta el N° 49533200 (50 cheques). Not. Fdo.: Dra. Patricia Rocha, 5 de diciembre de 2013.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 155.860 E:22/8 V:24/9/14

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Patricia Rocha, sito en 9 de Julio 375, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a bienes del causante, en autos: “**Pérez, María Rosa s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. 701, Año 2014, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 18 de julio del 2014. Fdo.: Dra. Rosana Ilda Di Pietro, Abogada Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

**Dra. Marianela Inés Rach**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.861 E:22/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Juzgado Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Resistencia, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1, primer piso, de Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a LUNA, Eduardo Luis, DNI 14.735.382, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos: “**Benítez, Gabito Crispín y Torres, Luis Alberto c/ Luna, Eduardo Luis y/o Vargas, Mónica Beatriz y/o Federal Seguros, Aseguradora Federal Argentina S.A. y/o quien Resulte Propietario del Vehículo Domicilio AAN-096 y/o quien Resulte Responsable s/ Daños y Perjuicio y Daño Moral por Accidente de Tránsito**”, Expte. 2.235/12. Resistencia, 11 de julio de 2014.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.862 E:22/8 V:25/8/14

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por

treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Miguel Angel CANDIA, D.N.I. N° 11.146.422, para que se presenten a estar a derecho, en los autos caratulados: “**Candia, Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 7.874/13. Resistencia, Chaco, 9 de octubre de 2013.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.863 E:22/8 V:27/8/14

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
-ART. 165º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL-

**SECRETARIAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS N° 1 Y 2**

Sentencias definitivas dictadas en julio de 2014 .....	8
Sentencias interlocutorias dictadas en julio de 2014 .....	4
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas .....	50
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias .....	39

**SECRETARÍA N° 3 DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

Sentencias definitivas dictadas en julio de 2014 .....	1
Sentencias interlocutorias dictadas en julio de 2014 .....	4
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas .....	7
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias .....	31

**SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL**

Sentencias definitivas dictadas en julio de 2014 .....	10
Sentencias interlocutorias dictadas en julio de 2014 .....	10
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas .....	56
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias .....	13

**SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

Sentencias definitivas dictadas en julio de 2014 .....	03
Sentencias interlocutorias dictadas en julio de 2014 .....	10
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas .....	00

Resistencia, agosto 19 de 2014.

**Dra. M. del C. Ternavasio de Almirón**  
Secretaria Técnica

s/c. E:22/8/14

**LICITACIONES**

PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PÚBLICA

**LICITACION PUBLICA N° 57/2014**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS HEMATOONCOLÓGICOS NECESARIOS PARA CUBRIR TRATAMIENTOS EN EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL J. C. PERRANDO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.- **DECRETO N° 1312/2014.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$4.210.000,00)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 28 DE AGOSTO DE 2014 a las 10:00 hs.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 28.08.2014 a las 10:00 hs.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 19.08.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS DOS MIL (\$ 2000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones\\_Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

<http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp>

+++++

**LICITACION PUBLICA N° 58/2014**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS DESCARTABLES, PARA CUBRIR LA DEMANDA DE APROXIMADAMENTE DOS (2) MESES PARA LAS REGIONES SANITARIAS DE LA PROVINCIA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, EXCLUYENDO LOS HOSPITALES DR. JULIO C. PERRANDO, HOSPITAL PEDIÁTRICO DR. AVELINO CASTELÁN Y EL HOSPITAL 4 DE JUNIO DE PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA- **DECRETON° 1298/2014.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL (4.700.000,00)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 DE AGOSTO DE 2014 a las 09:00 hs.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 29.08.2014 a las 09:00 hs.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 20.08.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS TRES MIL (\$ 3000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones\\_Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:15/8 V:22/8/14**

>\*<

**PODER JUDICIAL**

PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACION PUBLICA N° 018/14**

**EXPEDIENTE N°91/14**

**Objeto:** Llamado a licitación para la contratación de servicio de limpieza.

**Destino:** Edificio de la Torre I del Predio del Fuero Civil - sito en Av. Sarmiento N° 802 - Resistencia.

**Monto estimado:** \$ 1.560.000,00.

**Fecha de apertura:** 03 de septiembre de 2014. **Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentacion de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco

**Domicilio:** Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)

E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c **E:15/8 V:27/8/14**

>\*<

**MUNICIPALIDAD DE CAMPO LARGO**

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL

INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2014**

**Obra:** "Pavimentación, desagües e iluminación, calles San Lorenzo - J. Pablo II - Los Inmigrantes - Ayacucho - Las Heras - Calle 1 y 3. "CONSTRUCCION DE 100 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA, NEXOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 35.640.596,10

**Plazo de Ejecución:** 10 meses

**Valor del Pliego:** \$ 18.000,00

**Venta y retiros de pliegos:** A partir del 19 de Agosto y hasta 3 días antes de la fecha de presentación en Mesa de Entrada del Municipio. Güemes y Maipú - Campo Largo

**Fecha de presentación de ofertas:** hasta el jueves 29 de Agosto de 2014 hasta 10:00hs. en Mesa de Entrada.

**Lugar y hora de apertura:** Sede despacho del Sr. Intendente -Jueves 29 de Agosto de 2014 a las 11:00 hs.

**Consultas y aclaraciones:** Secretaría de Obras Públicas del Municipio hasta el día lunes 24 de febrero.

**Información vía Internet:** Web Municipio.

ESTAMOS CONSTRUYENDO CAMPO LARGO

GESTIÓN MATEO DANIEL CAPITANICH

**Mateo Daniel Capitanich, Intendente**

s/c. **E:20/8 V:25/8/14**

>\*<

**MINISTERIO DE CIENCIA,**

**TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA**

Presidencia de la Nación

ARGENTINA UN PAIS CON BUENA GENTE

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 143/2014**

**Objeto:** Contratación de Servicio de Vigilancia Integral a efectuarse en los edificios de la Sede Central sito en Avenida Las Heras 95 y del Archivo General sito en Avenida Las Heras 1550 de la ciudad de Resistencia; y el servicio de custodia por el traslado de valores desde el Puesto de Control Limítrofe ubicado en el Puente General Belgrano hasta la sucursal del Banco del Nuevo Banco del Chaco S.A. (sucursal Resistencia).

**Fecha y lugar de Apertura:** 29 de Agosto de 2014 en la Administración Tributaria Provincial - Dpto. Compras - Av. Las Heras 95 - 4° Piso - Resistencia - Chaco.

**Plazo de entrega de ofertas y lugar:** 29 de Agosto de 2014 a las 10.00 horas en el Dpto. Mesa de Entradas - ATP - Av. Las Heras 95 - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Un millón doscientos mil (\$1.200.000,00)

**Valor del pliego:** Pesos Un mil doscientos (\$ 1.200,00) en estampillas fiscales.

**Consultas y Venta de pliegos:** Departamento Compras - Dirección de Administración de la ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

**Cra. Alejandra Desoindre**

Jefe Dpto. Compras

s/c. E:20/8 V:29/8/14

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Argentina Un País Con Buena Gente

Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica

Contrato de Crédito ARSET N° 020

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA.

**Objeto:** Adquisición de Equipamiento:

- un (1) esterilizador por vapor de 250 litros de volumen de cámara.

- Siete (7) flujos laminares horizontales de mesa.

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2014**

**Presupuesto Oficial:** PESOS UN MILLON VEINTISÉIS MIL CIENTO CUATRO (\$1.026.104,00)

**Garantía de Oferta Exigida:** 5 % del valor total de la oferta.

**Adquisición del Pliego y Consultas:** Subsecretaría de Infraestructura Escolar – M.E.C.C.yT. Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco Tel/Fax: 0362-4414959 - [www.chaco.gov.ar/Licitaciones/MECCyT](http://www.chaco.gov.ar/Licitaciones/MECCyT) Días hábiles de 8:30 a 12:30 horas.

**Plazo de Entrega:** Días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30 horas, hasta UNA (1) hora antes del Acto de Apertura.

**Fecha de Apertura:** 16/09/2014 - Hora: 10 hs.

**Lugar:** Subsecretaría de Infraestructura Escolar – M.E.C.C.yT. – Gobernador Bosch N°99 – Resistencia – Chaco.

**Financiamiento**

Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica – Contrato de Crédito ARSET N° 020

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Provincia del Chaco

**César Gabriel Lemos**

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. E:20/8 V:22/8/14

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y

GESTION PÚBLICA

**LICITACION PÚBLICA N° 59/2014**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO MODELO 4X4, TIPO SUV, "0" KILOMETRO, SIN USO, ÚLTIMO MODELO, PRODUCIDO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA O EN OTROS PAÍSES INTEGRANTES DEL MERCOSUR, DE ACUERDO A LA LEY NACIONAL N° 24.449 Y DECRETO REGLAMENTARIO N° 646/95 CON DESTINO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - **DECRETO N° 1344/2014.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$260.000,00)

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 04 de septiembre de 2014, a las 9:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.09.2014, a las 9:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 25.08.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en

Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES](http://WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES)

CONTRATACIONES ESTRATÉGICA

[WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

**CPN María Rosalía Dimitroff**

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas

s/c E:20/8 V:25/8/14

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACIONES PÚBLICAS N° 58 - 59 - 60 - 61 - 62 Y**

**63/2014 - RESOLUCION N° 1851/10**

**OBJETO:** Contratación de Servicios p/Ejecución de Barrio Manual y desmalezado de canteros centrales, laterales y pintura de cordones (color blanco), por un total de 288.000 m2. c/opción a prórroga por parte del municipio. Conforme a descripción adjunta.-

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En Dcción de Compras, el día 25 de Julio de 2014, a las 10:00 horas.-

**VENTA DE PLIEGOS:** Dcción de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.-

**Pablo Javier Mujica**

Secretario de Comunicación Institucional

s/c. E:22/8 V:25/8/14

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACION PÚBLICA N° 064/14 -**

**RESOLUCION N° 1584/14**

**OBJETO:** Adquisición de 25.000 litros de Nafta por sistemas de vales de 10, 20 lts.,c/u, destinados a equipos dependientes de las distintas Secretarías y áreas del Municipio, suministro con opción a prórroga por parte del Municipio.-

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En Dcción de Compras, el día 01 de agosto de 2014, a las 10:00 horas.-

**VENTA DE PLIEGOS:** Dcción de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.-

**Pablo Javier Mujica**

Secretario de Comunicación Institucional

s/c. E:22/8/14

## CONVOCATORIAS

**CONSORCIO CAMINERO N° 13**

PAMPA DEL INFIERNO - CHACO

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

**Señores Socios:**

En cumplimiento de las normas establecidas en nuestro estatuto de funcionamiento. Convocamos a los señores asociados a participar de las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria para tratar el ejercicio económico dos mil trece - dos mil catorce, a llevarse a cabo el día veintinueve (29) de Agosto del corriente año, a las veinte (20) horas en nuestra Sede Social, sito en calle Antártida Argentina número setecientos cincuenta y uno (751) de la localidad de Pampa del Infierno, para dar tratamiento al siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico número veintitrés (23), iniciado el primero de junio del año dos mil trece

y finalizado el treinta y uno de mayo del año dos mil catorce.

- 3.- Consideración y aprobación de altas y bajas de socios.
- 4.- Ratificación o rectificación de la cuota social.
- 5.- Designación de tres asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 6.- Renovación de los siguientes cargos de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por finalización de sus mandatos:
  - a) Para integrar la Comisión Directiva: (1) un Vicepresidente, (1) Tesorero, (1) un Vocal Titular primero, (1) un Vocal Titular segundo y (1) un Vocal Suplente tercero.
  - b) Para integrar la Comisión Revisora de Cuentas: (1) un revisor titular primero y (1) un revisor suplente primero.
- 7.- Proclamación del Socio consorcista de representación necesaria en el cargo de titular tercero, con la previa designación del Honorable Concejo Municipal.
- 8.- Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 9.- Palabras a cargo de un integrante de Comisión.

De nuestro Estatuto: **Art. 28:** Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea, deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrido sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistente a la Asamblea convocada de acuerdo a la ley 3.565, su reglamentación y el presente estatuto.

**Omar Di Sciascio**

Secretario

R.N° 155.831

**Carlos Pascuale**

Presidente

E:22/8/14

>\*<  
**ASOCIACIÓN COOPERADORA  
 MADRE TERESA DE CALCUTA**  
 CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ORDEN DEL DÍA  
 La Asociación Cooperadora Madre Teresa de Calcuta convoca a su Asamblea General Ordinaria, del período comprendido entre el 01/04/2013 al 31/03/2014, fuera del plazo previsto en el artículo 22 del Estatuto Social por razones de trabajo de los miembros de la Comisión Directiva, a realizarse el día 16 de septiembre del año 2014, a las 19 horas, en la sede de la AEFIP, sito en Güemes N° 581, de la ciudad de Resistencia (Chaco), para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Lectura Acta Asamblea Ordinaria del año anterior.
- 2°) Elección de un (1) Presidente de Asamblea.
- 3°) Elección de un (1) Secretario de Asamblea.
- 4°) Elección de dos (2) Socios ajenos a la Comisión Directiva para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 5°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio mencionado, e Informe Técnico de Aprobación emitido por la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6°) Consideración de la situación irregular de los socios.
- 7°) Consideración del aumento de la cuota social.

**Delia Isabel Arnold**

Secretaria

R.N° 155.833

**Susana Dagnino**

Presidenta

E:22/8/14

>\*<  
**BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO**  
 CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco, de conformidad a lo dispuesto por la Resolución N° 177/14 de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día martes 14 de Octubre de

2014, a las 19.00 hs., en la sede de la entidad, sita en el 3º. piso de Frondizi N° 174, de Resistencia, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3. Reanudación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de abril de 2014 y culminación del acto electoral computando la totalidad de los sufragio; anulados por la Junta Electoral y proclamación de la lista que resultare obtener la mayoría de los votos.

**Dr. Manuel García Solá**

Presidente Bolsa de Comercio del Chaco

**Artículo 82º del Estatuto:** Ambas Asambleas serán hábiles para deliberar y resolver con el número de asociados presentes a la hora fijada a la convocatoria. Este artículo será transcrito en la misma.

**Lic. José F. Lobera**

Secretario

R.N° 155.835

**Dr. Manuel García Solá**

Presidente

E:22/8 V:27/8/14

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL DE  
 PEQUEÑOS PRODUCTORES DE QUITILPI**

QUITILPI - CHACO

**CONVOCATORIA**

Nosotros, los representantes, comunicamos la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Escuela N° 282, Colonia Gral. Paz, Quitilipi, Chaco, para el día sábado seis (6) de septiembre del año dos mil catorce, a partir de las nueve (9) horas. Si existe inclemencias en el tiempo se suspendería y se trasladaría al día sábado trece (13) de septiembre del año 2014, a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto al Presidente y el Secretario.
2. Exposición y análisis sobre la evolución de la Asociación Civil desde el 01/07/2013 hasta el 30/06/2014.
3. Análisis y consideración de las Memorias, Inventarios, Estados Contables, Notas Complementarias, Informe del Auditor e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio Económico N° 6 iniciado 01 de julio del 2013 y finalizado el 30 de junio del 2014.
4. Análisis y consideración del proyecto de incorporación de un artículo al Estatuto.
5. Se propone autorizar al Presidente, secretario y tesorero a efectuar trámites administrativos u otros de naturaleza nacional, provincial o municipal.
6. Se propone efectuar la firma de un Convenio con el Intendente de la municipalidad de Quitilipi, Sr. Zamora, Alfredo y la Regional del Ministerio de Educación representada por la supervisora Frete, Silvia, cuyo contenido estaría dirigida a la capacitación continua de los pequeños productores.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las doce horas, de la fecha indicada arriba, se da por terminada la reunión.

**Oscar Alberto Parrilla**

Presidente

R.N° 155.846

E:22/8/14

>\*<  
**CONSORCIO CAMINERO N° 41**

LA CHIQUITA - CHACO

**CONVOCATORIA**

Estimados Asociados:

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 41, tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede del Consorcio, sita en lote 140, Colonia Sarmiento, el día 06 de Septiembre

bre de 2.014, a las 20 horas, a los efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Minuto de silencio, en memoria de socios fallecidos.
- 2) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Análisis y consideración de la siguiente documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 20 cerrado el 31 de Mayo de 2.014: a- Memoria. b- Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II, e Inventario General. c- Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
- 4) Consideración de bajas y altas de Socios.
- 5) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 6) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- 7) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas: a) Por el término de dos (2) años período 01/06/14 al 31/05/16: a- Un Presidente, en reemplazo de CARRASCO, Juan Carlos; b- Un Secretario en reemplazo de BERNARDIS, Carlos Luis; c- Un Vocal Suplente 1°, en reemplazo de FOGAR, Gustavo; d- Un Vocal Suplente 2°, en reemplazo de FOGAR, Hugo Jorge; e- Un Vocal Suplente 4°, en reemplazo de BERNARDIS, Ubaldo; f- Un Revisor de Cuenta Titular 1°, en reemplazo de GONZALEZ, Pedro Máximo; g- Un Revisor de Cuenta Suplente 1°, en reemplazo de VANNEY, Víctor.
- 8) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- 9) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 10) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

**Carlos Luis Bernardis**  
Secretario

**Juan Carlos Carrasco**  
Presidente

R.N° 155.847

E:22/8/14

>\*<

**ASOCIACIÓN CIVIL DEPORTIVA TIROLERA**

*Puerto Tirol - CHACO*

**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señor Asociado:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 30 de agosto del año 2014, a las 17 horas, en la sede de la Asociación Civil Deportiva Tirolera, sito en barrio 60 Viviendas, Mz. 24 Pc. 30, de Puerto Tirol, con el fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario el Acta de la Asamblea.
- 2- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes a los Ejercicios finalizados el 30/06/2013 y el 30/06/2014.
- 3- Renovación total miembros de la Comisión Directiva.

**Pavón, Javier César**  
Presidente

**Benítez, Fabio David**  
Secretario

R.N° 155.851

E:22/8/14

>\*<

**CLUB DEPORTIVO MORAVA**

*PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. N° 24 de los estatutos del Club Deportivo Morava, el consejo directivo convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordina-

ria, que tendrá lugar el 07 de Septiembre de 2014, a las 10 hs., en la Sede de la Institución, sito calle Güemes N° 1265, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio N° 74 cerrado el 30 de Abril de 2014.
- 2) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea y se constituyan en Comisión Escrutadora.
- 3) Elección de todos los miembros de Comisión Directiva por terminación de sus mandatos.

**More, Dante**  
Secretario  
R.N° 155.853

**González, Alfredo D.**  
Presidente  
E:22/8/14

>\*<

**C.U.N.E.****CLUB DE LA UNIVERSIDAD DEL NORDESTE****CONVOCATORIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede Social del C.U.N.E., sita en Avda. Castelli 1001, el día 03 de septiembre de 2014, a las 20 hs., para tratar el siguiente:

**C.U.N.E.****ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Aclaración convocatoria de Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio 2013/14.
- 4) Consideración y aprobación del incremento realizado de la cuota social.
- 5) Elección de la Comisión Directiva.
- 6) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 7) Elección del Tribunal de Disciplina.

**Lic. Raúl A. Mosqueda**  
Secretario

**Gerrardo Mazzaferro**  
Presidente

R.N° 155.857

E:22/8/14

**REMATES**

**EDICTO.-** Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber, por tres días que el Martillero Público Raúl Parvanoff, rematará el día 12 de septiembre de 2014, a las 09:30 horas en Wilde N° 45, de nuestra ciudad, el inmueble identificado como: 1) Circunscripción "I", Sección "C", Manzana N° 97. Parcela N° 8, Inscripto al Folio Real Matrícula N° 609, de nuestra ciudad. Superficie: 295,50 metros cuadrados. Con mejoras, funciona un taller de motos. Deudas: S.A.M.E.E.P: \$ 873.95 al 20/05/13. Municipalidad: Impuestos Inmobiliarios. Tasas y Servicios: \$ 2.513,85 al 12/04/13. Deudas a cargo del comprador. Condiciones: Base: \$ 72.333,33. Cantado. Mejor Postor. Comisión 6% a cargo del comprador. 20% Señal y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de abonada la subasta Judicialmente. Días de visitas: 01, 02 y 03 de septiembre de: 17.00 a 18.00 horas. Autos: **Frey Emilio Ricardo c/Porro S.R.L. s/Ejecución de Honorarios** - Expte. N° 1132, año 2.012. Villa Angela, Chaco, 12 de agosto de 2014.

**Dr. Pablo Iván Malina**  
Abogado/Secretario

R.N° 155.807

E:20/8 V:25/8/14

>\*<

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente, en autos: **"Maldonado, Mariel Natalia c/ Peovich, Walter Fabián y Otro s/Ejecución de Hono-**

**rarios**", Expte. 2820/08 Secretaria N° 1, se hace saber durante 2 (dos) días que el martillero público Juan Carlos Genero, MP 541, CUIT: 20-08467851-2 rematará día 10 de Octubre de 2014, a las 10:00 horas en punto en Güemes 323 de Pcia. R.S.Peña, el siguiente bien: 1 (uno) vehículo automotor marca Renault modelo Kangoo Exp Confort 1.9 año 2007, dominio GJL 820, en el estado de uso y conservación que se encuentra. Base: Sin base al contado y mejor postor. Seña 20% y Comisión 8% en efectivo, en pesos en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta judicialmente. Deudas: Municipalidad de Pcia. Roque Sáenz Peña: a determinar. El bien a subastar registra prenda a favor de Renault Argentina SA. Otras deudas: Se desconocen. Trámites y eventuales gastos e impuestos de transferencia de dominio, a cargo del comprador. Exhibición: En el lugar de la subasta dos horas antes del remate. Para pedido de informes dirigirse al martillero actuante: Güemes 323 - Tel: 0364- 4423006 - Ciudad.

Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 06 de agosto de 2014.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 155.813

E:20/8 V:22/8/14

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata (Chaco) a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria de la Dra. Silvia Milena Macias , hace saber por tres (3) días, en autos: "**Torres José Luis c/Bondar María y Jaremko Bondar Roberto Dionisio s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 280/13. Que el Martillero Público Claudio Ariel Ogeda, Matrícula Profesional N° 767, rematará el día 28 de agosto de 2014, a las diez (10) horas, en el Hall de Sede del Juzgado, sito, en Monseñor De Carlo N° 645 de la ciudad de Charata (Chaco), los derechos y acciones hereditarios que a los demandados en autos señores: BONDAR, María y JAREMKO BONDAR Roberto Dionisio, le corresponden, en autos caratulados: "**Bondar Roberto Dionisio y Lucia, Ledesma s/ Sucesorio**", Expte. 595/03, en remate público, sin base al contado y mejor postor. Seña: 10% (diez por ciento), en el acto de remate. Saldo dentro de los cinco días de aprobarse judicialmente la Subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Comisión 10% (diez por ciento), más IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. No se suspende por lluvia. La actora está autorizada a compensar en el acto de la subasta, hasta la suma de \$ 98.119.60 según planilla de Fs. 73 y aprobada a Fs. 81. El Expediente sucesorio podrá consultado en sede del Juzgado interviniente. Consultas: En horario Comercial al Martillero Público Claudio Ariel Ogeda en Blas Parera 1.389 de la ciudad de Charata (Chaco) T.E. (03731- 15626733). Charata, Chaco, 06 de agosto de 2014.

**Dra. Silvia Milena Macias**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 155.819

E:20/8 V:25/8/14

## CONTRATOS SOCIALES

**AMARILLA INGENIERIA DEL VALOR S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**Amarilla Ingeniería del Valor S.A. s/Inscripción Estatuto Social**", Expte. N° E3-2014-1756-E, se hace saber por un día que por Contrato Constitutivo, Escritura N° 25 de fecha diecinueve de febrero de dos mil catorce, autorizada por el Escribano Horacio S. Belbey Toledo, Titular del Registro Notarial N° 58 de esta ciudad, Pablo Alberto MIEDVIETZKY, argentino, na-

cido el 11 de Febrero de 1954, Documento Nacional de Identidad N° 11.268.735, C.U.I.T. N° 20-11268735-2, casado con Lilian Cristina Wajnsztejn, de profesión comerciante, nacido el 11 de Febrero de 1.954, domiciliado en calle Demaría N° 4.550, 42 "B", de la Ciudad de Buenos Aires; Ezequiel MIEDVIETZKY, argentino, nacido el 03 de Marzo del año 1.983, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 30.050.746, C.U.I.T. N° 20-30050746-9, de profesión ingeniero industrial, domiciliado en calle Demaría N° 4.550, 42 "B", de la Ciudad de Buenos Aires, han constituido una Sociedad que se denominará "**AMARILLA INGENIERIA DEL VALOR S.A.**", tendrá su domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Chaco, y un plazo de duración de 99 años. Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, ajena o de terceros asociados, en cualquier punto del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: **Construcción:** Construcción de viviendas, edificios, obras viales, civiles, desarrollo y ejecución de urbanización y emprendimientos inmobiliarios, complejos turísticos, deportivos y hoteleros y todo tipo de obras de arquitectura, ingeniería e infraestructura en general y de cualquier carácter y en cualquier etapa, proyectos y consultorías.

**Comerciales:** Compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, materiales y maquinaria de construcción de todo tipo, productos elaborados, mercaderías o accesorios en general. **Inmobiliarias:** Adquisición, construcción, venta, locación, sublocación y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. **Financieras:** Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excepto aquellas actividades que requieran autorización del Banco Central de la República Argentina. **Servicios Fiduciarios:** Asesoramiento, estructuración, organización, desarrollo y constitución de fideicomisos para distintos objetos y finalidades, quedando facultada a actuar como fiduciario en los términos de la Ley Nacional 24.441 y modificatorias y reglamentarias, en toda clase de fideicomisos y fondos. **Representaciones y Mandatos:** Ejercicio en el país y en el extranjero de representaciones, mandatos o concesiones de personas físicas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio, o colocación de bienes y servicios. **Operaciones de Comercio Internacional:** Comprendiendo la exportación e importación de bienes y servicios relacionados con las actividades a realizar por la sociedad o para terceros. **Servicios de Ingeniería y Arquitectura:** Elaboración de proyectos, direcciones de obra, consultorías, representación técnica y presentación en concursos privados o públicos, en todas o cualquiera de sus etapas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por leyes o este estatuto. El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un valor nominal de Pesos Diez (\$ 10), cada una, de las cuales 20.000 son de Clase "A", con un voto, cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno a un máximo de cinco miembros titulares cuyo mandato

durará 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Se fija en dos el número de Directores, 1 titular y 1 suplente, siendo los mismos: Director Titular, Presidente del Directorio: Ezequiel Miedvietzky y Director Suplente: Pablo Alberto Miedvietzky. Los socios determinan la sede social de la firma en el inmueble, sito en Ruta 11 km. 999, de esta ciudad de Resistencia. El ejercicio social cerrará el día treinta y uno del mes de Diciembre de cada año. No encontrándose la Sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, se prescinde de la sindicatura, quedando facultadas los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la mencionada Ley. Cuando la Sociedad resultare comprendida en los supuestos a que refiere el artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que así lo resolviera deberá designar tres síndicos titulares y tres suplentes, quienes estarán a cargo de la "Comisión Fiscalizadora", los que durarán tres ejercicios en sus funciones, y por **Modificación de Contrato Constitutivo**, Escritura N° 85 de fecha cuatro de junio de dos mil catorce, autorizada por el Escribano Horacio S. Belbey Toledo, Titular del Registro Notarial N° 58, de esta ciudad resuelven modificar los artículos Cuarto, Noveno y Décimo Tercero del Contrato Constitutivo, las que en adelante quedarán redactados de la siguiente manera: "**Capítulo II: Capital. Artículo Cuarto: Capital Social:** El capital social se fija en la suma de Doscientos mil pesos (\$ 200.000), representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, Clase «A», con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo determina el art. 188, de acuerdo a lo previsto en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, la cual podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago de las acciones. Cuando el aumento sea mayor, se estará, al procedimiento del art. 235 de la citada ley. La sociedad, podrá también emitir bonos de participación y bonos de goce". "**Artículo Noveno:** Cada Director deberá prestar una garantía que podrá consistir en dinero efectivo, valores mobiliarios o derechos crediticios debidamente instrumentados, por un monto no inferior a la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), y siempre de acuerdo a las modalidades e importes dispuestos por el organismo de contralor; esta Garantía será devuelta a los Directores cuando finalice su mandato, previa aprobación de su gestión por Asamblea de Accionistas. Los directores podrán desempeñar determinadas funciones técnicas y/o administrativas, en tal caso, además de los honorarios que les correspondan en su carácter de tales, podrán recibir una retribución fija y mensual en calidad de sueldo, cuyo monto será también establecido por la Asamblea". "**Artículo Décimo Tercero:** Rigen el quórum y mayoría en la asamblea societaria de accionistas lo determinado por el artículo 243 y 244 de la Ley 19.550 según las clases de asambleas, convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida y adoptarán sus resoluciones cualquiera sea el número de acciones, presentes con derecho a voto". Se mantienen vigentes las demás cláusulas no modificadas por el presente instrumento. Resistencia, 19 de agosto del 2014.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
a/c Registro Público de Comercio  
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 155.852

E:22/8/14

**SAENZ PEÑA VISION S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**SAENZ PEÑA VISION S.A. S/INSCRIPCIÓN CONTRATO SOCIAL**", Expte. N° E-3-2014-2935-E, hace saber por un día que: conforme Escritura Pública N° 111 (CIENTO ONCE) de fecha 23 de abril de 2014 y Escritura Pública N° 176 de fecha 02 de junio del año 2014 (Rectificatoria); los señores Eduardo Raúl AIQUEL, viudo, argentino, comerciante, domiciliado en calle Mariano Moreno N° 1004 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, de cincuenta y seis años de edad, fecha de nacimiento 19 de Marzo de 1958, documento nacional de identidad 12.169.515, CUIT N° 20-12169515-5 y Eduardo José AIQUEL, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Chacra 45, Tres Capones, Departamento Apóstoles, Provincia de Misiones, de veintidós años de edad, nacido el 19 de Diciembre de 1991, documento nacional de identidad 36.606.081, CUIT N° 20-36606081-3, constituyendo domicilio a todos los efectos legales en calle Mariano Moreno N° 1004 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, han constituido una sociedad denominada SAENZ PEÑA VISION S.A., con sede social en calle San Martín N° 1019 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, de la Provincia del Chaco, con un plazo de duración de noventa y nueve (99) años. El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-) representado en TREINTA (30) acciones ordinarias nominativas no endosables, de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000.-) de valor nominal cada una. El objeto social será realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: compra, venta, préstamo de servicios de televisión por cable, internet, telefonía fija o inalámbrica por sistema, sea por señal, por aire, o por cable mediante sistema de emisiones audiovisuales a usuarios, préstamo de servicios de datos, video vigilancia con aportación de información y/o facilitación de centro de recepción de señal y captura de imágenes, importación, distribución, comercialización de toda clase de información, programas informáticos, en fin todo lo relacionado con los sistemas de radiodifusión, audiovisuales y servicios de internet y sus anexos y accesorios, compra y venta, exportación e importación y suministro de toda clase de artículos y productos manufacturados, en el área de las comunicaciones, telecomunicaciones, tecnología y entretenimiento, proveedor de Internet de banda ancha, internet inalámbrico. Asimismo podrá realizar operaciones financieras y de inversión en empresas, sociedades cuyo objeto, sea directa o indirectamente la prestación y explotación de servicios de radiodifusión y televisión. Asimismo prestar servicios de asistencia, consultoría, información, procesamiento de datos, búsqueda de negocios relativos a la prestación y explotación de servicios de radiodifusión y televisión, como así asesoramiento integral para la adquisición, organización, administración, control de gestión, monitoreo y reorganización de empresas en la República Argentina como en el exterior.-Realizar cualquier tipo de operaciones inmobiliarias, sobre obras propias o de terceros, o por administración y en cuanto a compra-venta, comisiones, administraciones, transferencias, urbanizaciones, locaciones, loteos y demás actividades inmobiliarias, la compra de terrenos e inmuebles edificados o a edificarse para diversos emprendimientos inmobiliarios, sean a compradores privados o bien en pública subasta; queda la sociedad facultada para intervenir en licitaciones públicas y/o privadas de cual-

quier índole.-IMPORTADORA y EXPORTADORA:-la sociedad se encuentra facultada para llevar adelante todo tipo de importación y exportación de toda clase de artículos, mercaderías, materias primas e insumos relacionados o no con la actividad principal.-Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, podrá comprar, vender, permutar, ceder, transferir, especialmente podrá hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, por los precios, modalidades y condiciones, celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, operar con toda clase de instituciones bancarias y financieras, privadas o con dependencias del Estado Nacional, Provincial, Municipal, Autónomo y sociedades de economía mixta, según corresponda y resulte necesario para el fin o cometido. Asimismo se encuentra facultada para la adquisición, utilización y disposición de marcas, patentes, certificados de invención, nombres comerciales, contratos de tecnología y, en general, realizar todos los actos lícitos que permita la legislación vigente.-Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes, el estatuto y este contra-

to autorizan, como asimismo designar gerentes, generales o especiales, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia de que la presente enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa. La administración está a cargo de un directorio compuesto por: Presidente:-Sr. Eduardo Raúl AIQUEL, DNI N° 12.169.515, Vicepresidente:-Sr. Eduardo José AIQUEL, DNI N° 36.606.081 y Director Suplente:-Srta. Maribel AIQUEL, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Mariano Moreno N° 1004 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, de veintitrés años de edad, nacida el 19 de Agosto del año 1990, DNI N° 34.868.137, CUIT N° 27-34868137-6. Durarán en sus funciones por espacio de TRES (3) ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
a/c Registro Público de Comercio  
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 155.850

E:22/8/14

## BALANCES

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA PROVINCIA DEL CHACO

#### BALANCE DE TESORERIA - MES DE MARZO 2014

#### INGRESOS

<b>DISPONIB. MES ANTERIOR</b>		<b>16.506.317,50</b>
Saldo Banco Mes Anterior	16.415.417,50	
Habilitación Caja Chica	85.900,00	
Efectivo-Caja	5.000,00	

#### INGRESOS CORRIENTES 73.720.219,19

* De Origen Municipal	28.375.092,25
- Ingresos Tributarios	26.135.910,51
- Ingresos No Tributarios	2.204.036,60
- Ingresos de Capital	<u>35.145,14</u>

* De Origen Provincial	45.345.126,94
Participación Provincial	45.345.126,94

#### \* Ingresos de Terceros 1.587.404,87

* <b>Financiamiento</b>	<b>1.695.349,16</b>
- Préstamos	0,00
- Ingresos Especiales	1.695.349,16
Provincial	1.695.349,16
Nacional	<u>0,00</u>

#### SUB-TOTAL INGRESOS 77.002.973,22

#### ESTADO DE TESORERIA 93.509.290,72 - MENSUAL -

#### EGRESOS

#### EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL. 72.294.683,31

Personal	26.155.199,70
Bienes de Consumo	566.633,67
Servicios No Personales	9.649.281,32
Intereses	1.746,20
Transferencias	259.547,30
Bienes de Capital	72.818,32
Trabajos Públicos	2.662.311,53
Inversión Física	0,00
Inversión Financiera	0,00
Amortiz. de la Deuda	32.927.145,27

#### Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario 2.699.093,79

Egresos Especiales	2.108.462,45
Egresos de Terceros	1.583.058,95

#### SUB-TOTAL EGRESOS 78.685.298,50

#### DISPONIB. DEL MES 14.823.992,22

Saldo de Banco	14.733.092,22
Habilitación C. Chica	85.900,00
Efectivo-Caja	5.000,00

**C.P. Anastacia Maschke**  
a/c. Dirección Gral. de Administración